



Embajada

de la

República Argentina

San Salvador - El Salvador

GUIA DE NEGOCIOS EL SALVADOR 2007

EMBAJADA DE ARGENTINA EN EL SALVADOR

Complejo Escalón La Montaña, Calle La Sierra 3 I "B", Colonia Escalón, San Salvador

Tel: (503) 2263-3638; 2263-3675; Fax: (503) 2263-3687

E-mail: esalv@mrecic.gov.ar

INDICE

1.- DATOS BÁSICOS	
1.1.- Aspectos generales	5
1.1.1.- Geografía	5
1.1.2.- Población y centros urbanos	6
1.1.3.- Infraestructura, transporte y comunicaciones	8
1.2.- Organización política y administrativa	12
1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales	13
2.- ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS	
2.1.- Coyuntura económica	18
2.2.- Principales sectores de actividad	18
2.3.- Perfiles regionales	22
2.4.- Moneda y finanzas	28
2.5.- Balance de pagos y reservas internacionales	30
2.6.- Sistema bancario	36
3.- COMERCIO EXTERIOR	
3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales	38
3.2.- Dirección del comercio	39
3.3.- Composición del comercio.	39
4.- RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA	
4.1.- Intercambio comercial bilateral	41
4.2.- Composición del comercio	43
4.3.- Temas de consideración	48
5.- ACCESO AL MERCADO	
5.1.- Sistema arancelario	48
5.2.- Regulación de importaciones	50
5.3.- Documentos y formalidades	51
5.4.- Regímenes especiales	51
6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN	
6.1.- Muestras y materiales de publicidad	52
6.2.- Canales de distribución	55

6.3.- Promoción de ventas	56
6.4.- Prácticas comerciales	56
6.5.- Compras gubernamentales	58
6.6.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones	59
6.7.- Derechos de propiedad, patentes y marcas	59
7.- VIAJES DE NEGOCIOS	
7.1.- Transporte y hotelería	62
7.2.- Visas	65
7.3.- Clima, atención medica, idioma, comunicaciones	65
7.4.- Consideraciones en materia de seguridad	66
7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)	66
7.6.- Horarios laborales y calendarios vacaciones	67
7.7.- Contactos útiles	68

EL SALVADOR



1.- DATOS BÁSICOS

1.1 Aspectos generales

1.1.1. Geografía

La República de El Salvador, cuya extensión territorial es de 20.742 km², es una de las repúblicas del Istmo de Centroamérica, franja territorial que une a América del Norte y América del Sur. Los países que la circundan son: Guatemala por el oeste, Honduras por el norte y el este, y Nicaragua al sureste, en la región del Golfo de Fonseca. Al sur del territorio continental se extienden las 200 millas del mar territorial, que lo pone en contacto con las aguas internacionales del Océano Pacífico. Sus coordenadas geográficas son: 13 50 N, 88 55 W.

Orografía:

Dos sistemas montañosos configuran el aspecto físico del territorio salvadoreño: al Norte, las estribaciones meridionales de la Sierra Madre Centroamérica, y al Sur la Cadena Costera. Entre ambos sistemas se extienden fértiles valles, con otros, serranías, volcanes extinguidos y mesetas desgastadas por la erosión pluvial y paralelamente al litoral, la planicie costera.

Hidrografía:

La hidrografía salvadoreña está definida por el sistema fluvial del río Lempa (320 kilómetros) que comprende la hoya del lago de Guija, con sus tributarios Cusmapa, Ostúa y Angue; afluyen al Río Lempa los ríos Suquiapa, Nixapan o Sucio, Acelhuate, Titihuapa y Acahuapa por la margen derecha; y el Sumpul, Guarajambala, Torola y Jaitique por la orilla izquierda.

Además desembocan directamente en el Océano Pacífico los ríos Paz, Grande de Sonsonate, Jiboa, Grande de San Miguel y Goascorán.

Vulcanología:

Hay alrededor de 25 volcanes extinguidos, que presentan pequeños y enormes cráteres y corrientadas de lava. Desde la llegada de los españoles (siglo XVI), hasta la fecha, han hecho erupción los volcanes de Santa Ana o Ilamatepec, San Salvador o Quezaltepeque y Chaparratique o San Miguel. Además se formaron El Playón (1685), Izalco (1722) y Cerros Quemados en el Lago de Ilopango (1880). Son notables las fumarolas o ausoles de Ahuachapán y los infiernillos del volcán de San Vicente o Chichontepec; los Geiseres de Carolina (San Miguel) e infinidad de fuentes termales como el río Caluco (Sonsonate).

Limnología:

Hay cuatro cuerpos lacustres importantes: Ilopango (72 Km²), Guija (45 Km²), Coatepeque (26 Km²) y el embalse de la Presa Hidroeléctrica Cerron Grande, lago de Suchitlán (135 km²).

Además existen, las lagunas de Metapán, El Espino y Olomega y las lagunetas de Cuzcachapa, Chanmico, Apastepeque, Aramuaca, Tecapa o Alegría, Ninfas, Verde, Caldera, Chalchuapán, Ciega, Talquezal, San Juan, Morán, Nahualapa, Los Negritos, El Pílon, Managuara y Maquique.

Clima:

El clima se mantiene constante casi todo el año. La estación lluviosa es de mayo a octubre y la estación seca es de noviembre a abril. La temperatura alta promedio es de 29°C y la baja, de 19°C.

1.1.2.- Población y centros urbanos

Se estima que la población alcanza los 6 millones de habitantes. La densidad de población es de 318 habitantes por km², la más alta de Centroamérica. Una buena parte de la población salvadoreña habita en el campo, aunque más del 60% vive en áreas urbanas.

Entre las ciudades más importantes, se pueden mencionar: San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Ahuachapán, Sonsonate, San Vicente, La Unión, Cojutepeque.

San Salvador: la ciudad de San Salvador es la capital del país. Fue fundada en 1525. Su nombre original era Quetzalcoatlán que significa "Tierra del Quetzal". San Salvador es una ciudad netamente industrial y comercial, en ella se encuentran centralizadas la mayor parte de las fábricas, así como el comercio en general y las oficinas gubernamentales. La capital ofrece al visitante parques naturales, museos y ruinas de civilizaciones antiguas, entre otras variadas atracciones.

Santa Ana: la segunda ciudad en importancia, fundada por el obispo Fray Villalpando en 1708. Originalmente se llamó Sihuatehuacán, "ciudad de hechiceros". Es una tradicional urbe que compite con la ciudad capital y muestra siempre un aspecto pujante, de gran comercio y actividad industrial. Está enclavada en la zona cafetera más trascendente y tiene, en sus alrededores, varios "beneficios de café", turicentros, iglesias engalanadas de historia santa y las ruinas arqueológicas más importantes del país.

La información que proporciona la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2006, revela que la población total del país en El Salvador fue de 6.980.279 habitantes (aunque estimaciones del 2007 indican que la población en realidad no llega a los 6 millones), distribuidos en los catorce departamentos. De ese total, 4.181.639 (59.9 %) se encuentran en zonas urbanas y 2.798.640 (40.1 %) en el área rural.

Los datos evidencian que en el último quinquenio el indicador de concentración poblacional en área urbana y rural se ha estabilizado alrededor del 60.0% y 40.0% respectivamente. La encuesta revela que tomando como base la información del V Censo de Población y IV de Vivienda de 1992, el desplazamiento de personas del campo a la ciudad, a partir de ese año, ha aumentado en 9.5 %, fenómeno que se profundizó en la década de los 90. El desplazamiento de personas del campo a la ciudad se dirigió mayormente al Área Metropolitana de San Salvador; esta alberga al 32.4% de la población salvadoreña.

La población entre 0 y 29 años es de 61.1%; esta característica hace que El Salvador sea un país eminentemente joven, con alta potencialidad del recurso humano en edad productiva. El segmento de población considerado de la tercera edad, representa el 9.6%, ligeramente menor al 10% reportado en la encuesta del 2005.

Al caracterizar por sexo a la población, los datos de la encuesta señalan que la población femenina es mayor en el 5.8 % a la población masculina; con estos datos el índice de masculinidad es del 0.89, es decir, que existen 89 hombres por cada 100 mujeres en el país.

El Salvador: Población y densidad, según departamento, EHPM – 2006.

Departamento	Población Total	Extensión en Km²	Habitantes por Km²
Total	6,980,279	21,040.79	332
San Salvador	2,221,824	886.15	2,507

La Libertad	803,687	1,652.88	486
Sonsonate	517,904	1,225.77	423
Santa Ana	618,734	2,023.17	306
Ahuachapán	362,054	1,239.60	292
Cuscatlán	214,978	756.19	284
La Paz	323,644	1,223.61	264
San Miguel	546,610	2,077.10	263
Usulután	350,299	2,130.44	164
La Unión	305,435	2,074.34	147
San Vicente	173,558	1,184.02	147
Cabañas	157,268	1,103.51	143
Morazán	180,436	1,447.43	125
Chalatenango	203,848	2,016.58	101

OTROS DATOS DE INTERES

Diversidad étnica y cultural:

Casi un 94% de la población de El Salvador es mestiza, el 5% está conformado por indígenas y el 1% por blancos de origen europeo.

Esperanza de vida:

Total 70 años (2001 estimado)

Religión:

Católicos 75%

Protestantes y otros 25%

Idioma:

El español es el idioma oficial. Algunos indígenas, principalmente pipiles, hablan el náhuatl-pipil. El inglés se habla en casi todas las áreas turísticas de importancia.

Empleo:

Se estima que un 21% de la población activa se dedica al sector agrícola, el 24% al industrial y el 55% al comercio y otras actividades del sector terciario.

Educación:

La enseñanza es gratuita y obligatoria entre los siete y quince años (etapa primaria). La etapa secundaria, por su parte, abarca entre los 16 y 18 años.

La tasa de analfabetismo a nivel nacional fue en el 2006 de 14.6%. En el área urbana fue del 9.3% y el 23.0% de la zona rural. Este indicador referido para el Área Metropolitana de San Salvador, registra el 6.7%.

Salud y bienestar:

El Instituto de Seguridad Social Salvadoreño se creó en 1949 para ofrecer asistencia en casos

relacionados con la salud, accidentes, desempleo, jubilación y fallecimiento. El programa, que cubre a la mayor parte de los obreros y trabajadores de la industria, se financia por medio de las contribuciones obligatorias que realizan los trabajadores, los empresarios y el Estado.

Según los datos de la encuesta EHPM 2006, la población que padeció alguna enfermedad o sufrió algún accidente fue de 839,485 personas, equivalente al 12.0% del total país. En relación al sexo de la población, el 55.2% son mujeres y el 44.8% corresponde a los hombres. Para atender el problema de salud, el 55.1% de la población acudió a consultas, mientras que el 44.9% no lo hizo.

Respecto a las instituciones que atendieron a las personas que acudieron a consultar, el 63.8% lo atendió la red del Ministerio de Salud; el 15.5% lo atendió el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el 15.9% fue atendido por hospitales y clínicas particulares. El restante 4.8% lo atendió el Hospital Militar, las ONGs, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), programas sociales y otros.

Gastronomía:

Sin duda una parte importante de la alimentación de este país es la tortilla. Su preparación es bastante generalizada en toda la región.

Otro de los aspectos culinarios que se degustan son los tamales, relleno de carne de gallina, de pato o de cerdo, de frijol, de flor de izote, de ejote, de hojas como el chipilín y son acompañados por una salsa. Los tamales se elaboran para festejar un día especial dentro de la vida cotidiana como casamientos, bautizos, velatorios o celebraciones religiosas tradicionales como Fiestas Patronales, Cofradías, Semana Santa y Navidad.

Otros alimentos tradicionales son los chorizos; yuca frita y “salcochada” (es decir cocida con hervor o al vapor); pupusas de chicharrón, de queso con loroco; pasteles de picadillo o de verdura; casamiento (arroz revuelto con frijoles), "arroz negrito" (arroz cocinado con sopa de frijoles) y el pavo horneado.

1.1.3.- Infraestructura, transporte y comunicaciones

Infraestructura general:

La infraestructura de transporte de El Salvador -aéreo, marítimo y terrestre- ofrece ciertas ventajas, las cuales son presentadas habitualmente como recursos claves para transformar al país en un centro logístico de primer orden en la escala regional.

Transporte aéreo: El Aeropuerto Internacional de Comalapa, a 30 minutos de la capital, ofrece conexiones a todo el mundo y tiene capacidad para recibir 2.5 millones de pasajeros al año. Actualmente, maneja un tráfico de 1.8 millones de pasajeros y 25 mil vuelos comerciales anuales.

Un problema que aqueja a los servicios brindados por el aeropuerto, tiene que ver con la saturación que registran las áreas de chequeo, migración y equipaje, lo cual ha instalado un sentido de “urgencia” al plan de ampliación y modernización de la terminal aeroportuaria. Actualmente la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) trabaja para iniciar en 2008 una etapa que han denominado “fase anticipada” de ampliación, tras la presentación del plan maestro de desarrollo de la terminal presentado por Aeropuertos de París (ADPi) a mediados de 2007. Esta fase, que incluiría la construcción de una nueva terminal de pasajeros, la ampliación del área de mantenimiento y una nueva rampa para recibir más aviones, está valorada en \$39 millones.

Los \$39 millones que costará esta primera fase de construcción no se incluyen en los \$700 millones que la ADPi estimó como la inversión mínima para cumplir con el plan maestro de desarrollo del aeropuerto de aquí al 2030. Ahora, con esta nueva fase de ampliación, las nuevas cuentas de CEPA han subido y se calcula que ampliar todo el aeropuerto costará cerca de \$883 millones.

Puertos: En el sector portuario, El Salvador cuenta con dos puertos marítimos importantes para la región: el Puerto de Acajutla, ubicado a 120 kilómetros de la ciudad capital de San Salvador, y el Puerto de La Unión, situado en la parte oriental del territorio, en el Golfo de Fonseca.

El Puerto de La Unión es el proyecto de infraestructura portuaria más importante de El Salvador de los últimos 20 años, a partir del cual el Gobierno pretende impulsar una estrategia de despegue que lleve progreso a toda la zona oriental del país, y forma parte de un ambicioso plan que pretende conectar al Océano Pacífico con el Atlántico mediante la creación de un "canal seco", por medio del cual se conectará La Unión con Puerto Cortés en Honduras, esperando a partir de este emprendimiento atraer la instalación de empresas de transporte y logística que aprovechen la nueva ruta.

El comienzo del proyecto se remonta a 1994, cuando el gobierno de ese entonces inició con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) el estudio de prefactibilidad, el cual arrojó resultados positivos. En el 2001, la Asamblea Legislativa autorizó el convenio del préstamo con el Banco de Cooperación Internacional de Japón (JBIC), el que fue ratificado en diciembre de dicho año.

El Consorcio japonés-belga "TOA Corporation/Jan de Nul", resulta elegido en el 2002 por licitación internacional para llevar adelante la construcción del Puerto de la Unión. En el 2007 hizo entrega a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma de El Salvador (CEPA) una nueva propuesta de costos para continuar con las obras, que a mediados del 2004 había sido acordado en 132 millones de dólares.

Actualmente, y con un estado de obra ejecutado en un 40% se estima finalizar el proyecto a fines del 2008. Está previsto el reacondicionamiento del puerto (llevándolo a una profundidad de 15 metros) para que pueda facilitar la llegada de embarcaciones tipo "post panamax" de 80.000 toneladas (25.000 toneladas mas que la prevista en un primer momento), para lo cual también se requerirá gestionar la adquisición de una grúa "post panamax", de mayor tamaño a la incluida en el diseño original, a fin de atender barcos con 16 líneas de contenedores.

Sistema vial: En 1999 El Salvador tenía 2 mil kilómetros de carreteras pavimentadas que se incrementaron a partir del mes de diciembre del 2004, hasta llegar a un total de más de 3 mil kilómetros, incluyendo la carretera Panamericana.

La inversión efectuada en la construcción y mantenimiento de las calles rurales, carreteras, puentes, calles urbanas y pasos a desnivel ha sido extremadamente significativa. Desde el año 2002 se han construido más de 250 kilómetros de carreteras que conectan a El Salvador con Honduras y Guatemala. El fondo de mantenimiento vial (Fondo de Conservación Vial) se asegura del buen estado de las carreteras todo el año.

Las obras de infraestructura vial se verán incrementadas sensiblemente a partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Corporación de Desafío del Milenio (CDM) del otorgamiento al gobierno de El Salvador de 461 millones de dólares no reembolsables que serán destinados a proyectos de desarrollo en zonas postergadas en el Norte del país, principalmente mediante la conectividad que se logre a partir de la construcción de la "Carretera Longitudinal del Norte". En su sesión plenaria del 20 de diciembre de 2006, la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad el convenio suscrito el día 29 de noviembre, adoptándose asimismo la "Ley de Creación del Fondo del Milenio", que regulará la

organización interna, funcionamiento y operatividad en lo atinente al correcto manejo de los fondos asignados.

Es de destacar que el equipo técnico que está actualmente llevando a cabo la evaluación de proyectos para las obras de la infraestructura en la zona norte del país, está integrado en su totalidad por profesionales argentinos los cuales trabajan para la empresa americana "Parsons Brinckerhoff International Inc". Luego de su trabajo, se definirán los términos de la licitación para las empresas interesadas en participar en los procesos de construcción de las obras.

Telecomunicaciones: La moderna red de telecomunicaciones constituye el sector primordial del sistema de infraestructura de El Salvador. El crecimiento del sector de telecomunicaciones se vio dinamizado por la privatización de ANTEL, la institución de telecomunicaciones de propiedad estatal que se vendió en 1998 como dos compañías separadas (una de línea fija y otra inalámbrica). Como resultado de la privatización, el 51% de las acciones de la compañía de línea fija fueron vendidas a France Telecom, y el 51% por ciento de las acciones de la compañía inalámbrica fueron vendidas a Telefónica de España.

Las compañías telefónicas que están trabajando actualmente en El Salvador son: Telecom, Telemóvil, Saltel; Salnet; Americatel, Newcom y Digicel. Las corporaciones multinacionales como: América Móvil (México), Telefónica (España), Millicom (Suecia), Sprint y AT&T (Estados Unidos) han establecido sus operaciones en el país y ofrecen tecnologías modernas que se aplican a la infraestructura de telecomunicaciones, como los cables de fibra óptica y el acceso a la conmutación digital, líneas telefónicas con el sistema múltiple y administradores de llamadas, líneas de edificio a edificio, video conferencias, vías alternas y vías de recuperación de desastres.

Centro de convenciones y ferias. Facilitación de servicios internacionales: durante el 2007, el Gobierno del Presidente Elías Antonio Saca ha buscado propiciar la infraestructura del sector servicios internacionales provistos por el país. En el mes de febrero se oficializó la sanción de la "Ley Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador" por medio de la cual se creó el "Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador" con la finalidad de promover a El Salvador y a la región centroamericana a nivel internacional, mediante la realización de ferias, exposiciones, congresos y convenciones, así como participar o representar al país en eventos internacionales que resulten de interés para la institución.

Por otro lado, el Gobierno ha impulsado el debate parlamentario relacionado con la necesidad de contar con una Ley de Servicios Internacionales, en el entendimiento de que ello permitirá fortalecer a dicho sector de la actividad económica, uno de los que más ha contribuido al crecimiento global del PIB.

Luego de ser analizada por la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, los diputados de ARENA, PCN y PDC aprobaron en el mes de octubre de 2007 la nueva Ley de Servicios Internacionales, la que fue a su vez correspondientemente ratificada por el Poder Ejecutivo. La propuesta fue presentada formalmente por el Presidente Saca el 1º de junio de 2007 en el marco de su discurso al cumplirse tres años de su mandato, oportunidad en la cual destacó la importancia de contar con dicha herramienta legal.

El sector oficialista estima que la nueva legislación contribuirá a crear mayores oportunidades de empleo además de incrementar la inversión en la actividad de servicios, principalmente a partir de los beneficios fiscales contemplados, entre los que se destaca la exención de impuestos sobre la renta por un periodo de 15 años, y 10 años de exención total de impuestos municipales para proyectos que

superen los 150 mil dólares.

La oposición por su parte, critica fuertemente la política de atracción del capital, considerando que los supuestos beneficios otorgados por la ley no son garantía de generación genuina de ingresos.

Mas allá de los distintos puntos de vista, el Gobierno sostiene que la ley protege los intereses del país desde el mismo momento en que sienta las bases para el desarrollo de parques y centros de servicios, a partir de los cuales se brindarán servicios en las áreas de distribución internacional y logística, centros internacionales de llamadas, empresas de tecnologías de la información, investigación y desarrollo, reparación y mantenimiento de embarcaciones marítimas y aeronaves, procesos empresariales, servicios financieros internacionales y servicios médicos hospitalarios.

A fin de contar con los recursos humanos adecuados para prestar funciones en los centros de servicios, desde distintos ámbitos públicos y privados se destaca la importancia de propiciar una mayor oferta educativa enfocada en la capacitación técnica y en la enseñanza extendida del idioma inglés, siendo por el momento tal vez uno de los puntos mas débiles para la instrumentación efectiva de los ambiciosos proyectos a los cuales apunta la nueva normativa.

Estadísticas del Banco Central de Reserva demuestran que en el 2006 el sector servicios representó el 61% del PBI en El Salvador (comercio, restaurantes y hoteles aportó un 37%, transporte, almacenamiento y comunicaciones un 17%, alquileres de vivienda un 14%, servicios comunales, sociales y personales un 9%, servicios de gobierno un 9%, y otros con un 14%). En términos de intercambio comercial, los servicios arrojaron un superávit en su balanza de 18.7 millones de dólares.

La Ley de Servicios Internacionales constituye un complemento o ampliación de la legislación que rige las Zonas Francas salvadoreñas, las que gozan de una prórroga de la OMC para su funcionamiento hasta el año 2015.

La legislación es coherente con la estrategia del actual Gobierno de convertir a El Salvador en un centro de servicios logísticos y de distribución internacional, dentro de un esquema jurídico que responda a las tendencias del comercio internacional y a las exigencias de los tratados de libre comercio, principalmente del CAFTA-DR. A la vez, es congruente con las prácticas y políticas de la OMC, que regulan una adecuación de la legislación nacional al nuevo régimen imperante en el comercio internacional, dotando de una mayor agilidad, flexibilidad y seguridad a las operaciones de distribución internacional de mercancías y estimulando al mismo tiempo las inversiones extranjeras e incrementando los flujos del comercio.

Posiblemente a partir de la nueva legislación, El Salvador mejore las condiciones para la atracción de inversiones. Los resultados del 2006 no han sido muy favorables, ya que el país recibió un 60% menos de inversión extranjera directa (IED) respecto del 2005 (es decir 204 millones de dólares frente a los 518 millones del año anterior), según lo indica un informe de inversión mundial de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), coincidente con las cifras dadas a conocer a mediados del 2007 por parte de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). Cabe consignar que la IED recibida por El Salvador en el 2006 representó apenas el 6,8% de la formación de capital bruto fijo del país.

1.2.- Organización política y administrativa

Nombre Oficial: República de El Salvador

Día de la Independencia: El Salvador se independizó el 15 de septiembre de 1821 de España, siendo ese día la fiesta nacional que celebra anualmente el país.

Ave Nacional: Torogoz, también llamado Talapo.

Flor Nacional: La Flor de Izote

Árbol Nacional: Maquilishuat

Constitución: se encuentra vigente la promulgada el 20 de diciembre de 1983 con reformas posteriores.

Forma de gobierno: República

Capital: San Salvador

División Administrativa: El Salvador está dividido en 14 Departamentos, agrupados en tres zonas geográficas: Zona Occidental, Zona Central y Zona Oriental, los cuales comprenden 39 Distritos y 262 Municipios. Los 14 Departamentos son: Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, Chalatenango, La Libertad, San Salvador (ciudad capital), Cuscatlán, La Paz, Cabañas, San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazán, La Unión.

MAPA POR MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO	CABECERA DEPARTAMENTAL	ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	DISTANCIA SAN SALVADOR
Ahuachapán	Ahuachapán	785 m.	100Kms.
Cabañas	Sensuntepeque	780 m.	83 Kms.
Cuscatlán	Cojutepeque	850 m.	33 Kms.
Chalatenango	Chalatenango	450 m.	73 Kms.
La Paz	Zacatecoluca	201 m.	55 Kms.
La Unión	La Unión	5 m.	178Kms.
La Libertad	Santa Tecla	923 m.	12 Kms.
Morazán	Gotera	245 m.	162Kms.
Santa Ana	Santa Ana	655 m.	63 Kms.
San Vicente	San Vicente	381 m.	56 Kms.
San Miguel	San Miguel	126 m.	132Kms.

Sonsonate	Sonsonate	225 m.	64 Kms.
San Salvador	San Salvador	682 m.	+++++
Usulután	Usulután	100 m.	112Kms.

Poder Ejecutivo:

Jefe de Estado y de Gobierno, Presidente: Elías Antonio Saca, del partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), elegido democráticamente por un periodo de cinco años el 21 de marzo de 2004 con el 57,7% de los votos. Con este triunfo electoral, ARENA obtuvo su cuarto gobierno consecutivo desde 1989, un hecho sin precedentes en la historia política salvadoreña.

Si bien la muerte de Schafick Handal acontecida el 24 de enero de 2006, significó la pérdida del máximo dirigente del partido opositor de izquierda Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), este hecho no impidió que este partido tuviera un buen desempeño en las elecciones legislativas y municipales y para el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) que tuvieron lugar el 12 de marzo del 2006. Talvez, incluso el logro mayor del FMLN fue el de poder obtener el triunfo en la Alcaldía de San Salvador.

Poder Legislativo:

De estructura unicameral, luego de las últimas elecciones parlamentarias que se realizaron el 12 de marzo de 2006, la Asamblea Legislativa quedó compuesta de la siguiente manera:

Alianza Republicana Nacionalista (ARENA): 34 diputados

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN): 32 diputados

Partido de Conciliación Nacional (PCN): 10 diputados

Partido Demócrata Cristiano (PDC): 6 diputados

Cambio Democrático (CD): 2 diputados

Poder Judicial:

La Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás Tribunales integran el Órgano Judicial.

La Corte Suprema de Justicia está compuesta por quince Magistrados, uno de ellos es el Presidente. Éste es también el Presidente del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional. Corresponde exclusivamente a este Órgano la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias Constitucional, Civil, Penal, Mercantil, Laboral, Agraria, y de lo Contencioso Administrativo, así como en las otras que determine la ley.

1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales

El Salvador es Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el año 1995, manteniendo una participación activa en las negociaciones multilaterales que se llevan a cabo en el seno de dicha Organización, especialmente en temas relativos a: Agricultura, Acceso a Mercado para Bienes No Agrícolas, Normas de Origen, Comercio de Servicios y Propiedad Intelectual, entre otros.

En el año 2003, El Salvador con el fin de lograr mayor presencia en dichas negociaciones, decidió establecer en Ginebra, Suiza, la Misión Permanente ante la OMC. A partir de su creación, la Cancillería ha trabajado de forma conjunta con la Dirección de Política Comercial del Ministerio de

Economía, a fin de establecer posiciones de país para cada uno de los temas de negociación en el Programa de Doha.

En estas negociaciones, El Salvador busca alcanzar acuerdos que respondan a las necesidades y sensibilidades de sus principales sectores económicos, a través del reconocimiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de todos los Miembros de esta Organización.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

A) Tratado General de Integración Económica Centroamericana

El Salvador es parte del Mercado Común Centroamericano (MCC) desde 1960. Desde agosto de 1999 los países miembros del MCC inician un proceso de desarrollo de una unión aduanera, registrando avances en temas relacionados con la modernización de las aduanas, la movilidad de los productos en el territorio aduanero, la unificación de controles, registros sanitarios, etc. A partir del 2004 se ha avanzado en la armonización del Sistema Arancelario Centroamericano, estimándose que al día de la fecha un 95 % del universo arancelario se encuentra unificado.

B) Tratado de Libre comercio El Salvador-México

El TLC entre El Salvador y México fue ratificado por la Asamblea Legislativa de El Salvador el 7/12/2000 y está vigente a partir de mayo de 2001. La implementación de este acuerdo representa para los exportadores locales un acceso libre de aranceles para un 76% de productos del universo arancelario comprendiendo productos del sector agrícola.

El Tratado comprende una parte normativa basada en las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y establece mecanismos de protección ante prácticas desleales de comercio, verificación de origen, medidas de salvaguardia y solución de diferencias. Algunos productos sensibles para El Salvador quedaron excluidos del TLC, entre los que se encuentran: azúcar, arroz, lácteos, limones, naranjas, productos avícolas, granos, tomates, carne de cerdo y vacuna, verduras, vehículos, cemento.

C) Tratado de Libre Comercio entre El Salvador y República Dominicana.

Este acuerdo fue suscripto por ambos países en abril de 1998, encontrándose en vigencia desde el mes de octubre de 2001. Entre los productos que gozan de arancel cero se encuentran: textiles, prendas de vestir (camisas, camisetitas, pantalones), alimentos, bebidas (jugos enlatados, refrescos), galletas, productos del mar (camarones, pescados), calzado, bolsos, cinturones de cuero, productos plásticos, vasos desechables, boquillas, muebles, productos plásticos, papel y cartón y sus manufacturas.

En las listas de excepciones se han incluido productos como el azúcar, los derivados del petróleo, leche y alcohol etílico.

D) Tratado de Libre Comercio El Salvador-Chile

El Salvador y Chile suscribieron el Protocolo al Tratado de Libre Comercio en octubre de 1999, ratificándose en El Salvador en octubre de 2001 y en Chile en febrero de 2002. Este tratado concede libre comercio al 80% de los productos salvadoreños; algunos de los productos chilenos deberán esperar 5 años para gozar de arancel cero en El Salvador, ya que este último país obtuvo un trato asimétrico a su favor en el sector textil y confección y calzado.

Dentro de los productos que se benefician del libre comercio se encuentran; vegetales, harinas, pescados o crustáceos, cacao en grano entero o partido, tabaco, cigarrillos, abonos, cueros y pieles,

ventanas, contraventanas y sus marcos, manufacturas de hierro y acero y otros. Del TLC quedaron excluidos 250 productos entre ellos: la cerveza, el azúcar, el arroz, los lácteos y bienes avícolas.

E) Tratado de Libre Comercio El Salvador-Panamá

Los cambios en las relaciones comerciales entre ambos países ha provocado la necesidad de negociar un Tratado de Libre Comercio en abril de 2000, el cual contempla temas como las medidas fitosanitarias, obstáculos al comercio, reglas de origen, normas técnicas. El tratado se finalizó en enero de 2002 y se implementó en abril de 2003.

Un amplio universo de bienes gozan del libre comercio, cumpliendo con las condiciones de origen de la mercancía. Otros productos fueron excluidos del alcance del acuerdo, entre los que se encuentran: carnes, jamones, grasas, leche y sus derivados, café, maíz, arroz, aceite, azúcar, alcohol, cajas de papel o cartón, algodón, tejidos, confección, calzado, vehículos y otros.

F) Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América (<http://www.cafta.gob.sv>)

El 1 de marzo de 2006 entró en vigor para El Salvador el CAFTA-DR, por el cual el 89% de los productos del agro salvadoreño pueden ingresar sin costos arancelarios al mercado de EE.UU, y un 99,7% de los bienes industrializados, los que representan respectivamente el 95% y el 100% de la producción salvadoreña que es exportada con destino a ese mercado. Por otro lado, el tratado establece arancel cero para un universo que representa el 53% de productos agrícolas estadounidenses que ingresan al mercado salvadoreño, y un 77,9% de los productos industriales.

El Salvador apunta fuertemente, por intermedio del CAFTA, a atraer inversiones y a la radicación de empresas extranjeras.

G) Sistema Generalizado de Preferencias con la Unión Europea

En diciembre de 2005, la Unión Europea concedió a El Salvador y al resto de los países centroamericanos el SPG plus que consiste en el otorgamiento unilateral de preferencias (acceso libre de cuotas y aranceles) para ciertos productos destinados al mercado comunitario europeo. Se trata de un incentivo concreto para que los países en vías de desarrollo promuevan buenas prácticas en ámbitos fundamentales y de apoyo a las políticas de desarrollo sostenible. El 19 de diciembre del 2006 la UE incorporó a El Salvador como miembro permanente del SPG plus, luego de una evaluación realizada en noviembre en la que corroboró que se habían ratificado los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), uno de los requisitos que los países deben cumplir para gozar de cero arancel en la exportación de productos al bloque europeo. El actual SGP plus vence en diciembre de 2008.

Por otro lado, la región centroamericana decidió negociar un tratado de libre comercio con la UE, que reemplazaría e incrementaría los beneficios logrados por medio del SGP plus. Luego de la IV Cumbre América Latina y Caribe con la Unión Europea realizada el pasado 12 de mayo de 2006 en Viena, los mandatarios de ambas regiones acordaron iniciar las negociaciones tan pronto como Centroamérica cumplimentase ciertos requisitos previos. Por un lado, la UE exige que la región centroamericana avance en la armonización arancelaria, que actualmente es del 95%, quedando por fuera las partidas de carnes (bovina, avícola y porcina), vehículos, medicamentos, medicinas y fertilizantes. Por otra parte, la UE ha exigido en varias oportunidades que la región centroamericana pueda contar con un vocero único en representación de todos los países.

En ese contexto, la región centroamericana comenzó las negociaciones en octubre de 2007 en Costa

Rica para establecer un Acuerdo de Asociación que incluya un tratado de libre comercio con la Unión Europea, que reemplazaría e incrementaría los beneficios logrados por medio del SGP plus.

La región centroamericana negocia bajo la figura de un negociador que representa a la región. El cargo será rotativo para reflejar los intereses de todos los países del Istmo.

Acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones suscritos por El Salvador

País	Fecha de suscripción	Fecha de publicación	Fecha de entrada en vigor
Francia	20 de septiembre de 1978	1º de octubre de 1992	12 de diciembre de 1992
Ecuador	16 de mayo de 1994	19 de diciembre de 1994	5 de enero de 1996
Suiza	8 de diciembre de 1994	20 de marzo de 1995	16 de septiembre de 1996
España	14 de febrero de 1995	5 de mayo de 1995	20 de febrero de 1996
Argentina	9 de mayo de 1996	19 de septiembre de 1996	8 de enero de 1999
Perú	13 de junio de 1996	17 de octubre de 1996	14 de diciembre de 1996
Taipei Chino	30 de agosto de 1996	18 de diciembre de 1996	15 de febrero de 1997
Chile	8 de noviembre de 1996	21 de marzo de 1997	Pendiente de notificación (Chile)
Alemania	11 de diciembre de 1997	27 de marzo de 1998	15 de abril de 2001
Paraguay	30 de enero de 1998	21 de abril de 1998	9 de noviembre de 1998
Corea	7 de julio de 1998	18 de marzo de 2002	25 de mayo de 2002
Nicaragua	23 de enero de 1999	22 de abril de 1999	8 de julio de 2000
Marruecos	21 de abril de 1999	22 de septiembre de 2000	11 de abril de 2002
Bélgica/Luxemburgo	12 de octubre de 1999	10 de marzo de 2000	18 de noviembre de 2002
Holanda	12 de octubre de 1999	10 de marzo de 2000	1º de marzo de 2001
Reino Unido	14 de octubre de 1999	9 de marzo de 2000	1º de diciembre de 2000
República Checa	30 de noviembre de 1999	8 de mayo de 2000	28 de marzo de 2001

2.- ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS

Producto Interno Bruto anual nominal y real 2000-2006

Año	PIB nominal	Crecimiento anual	PIB real	Crecimiento anual
2000	13.134,1	5,4	7.533,3	2,2
2001	13.812,7	5,2	7.659,7	1,7
2002	14.306,7	3,6	7.835,9	2,3

2003	15.046,7	5,2	8.021,7	2,4
2004	15.821,6	5,2	8.166,4	1,8
2005	16.974,0	7,3	8.391,1	2,8
2006 1/	18.449,7	8,7	8.730,0	4,0
Promedio década	15.363,7	5,8	8.048,3	2,4

Fuente: Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA) en base a calculos del BCR de EL Salvador

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR PAÍS DE PROCEDENCIA					
Saldos anuales y trimestrales Millones de US\$					
PAÍS	2001	2002	2003 1/	2004 2/	Ene-Jun/05 2/
EEUU	822.7	880.1	950.1	1,015.5	1,024.1
Venezuela	309.5	309.5	309.5	309.5	309.5
Francia	214.5	214.7	214.7	5.8	5.8
Chile	91.5	91.5	91.7	92.2	92.6
México	69.0	72.7	84.7	616.3	622.2
Panamá	85.6	100.7	102.3	105.1	112.9
España	120.5	159.0	161.4	194.9	195.1
Bahamas	65.2	71.4	72.8	74.2	74.2
Alemania	75.7	78.7	84.8	84.9	85.9
Costa Rica	63.3	69.6	70.3	70.4	74.9
Singapur	32.1	32.1	32.2	32.5	32.5
Holanda	32.2	34.8	39.1	39.1	39.1
Perú	22.3	22.3	22.3	22.3	22.3
Nicaragua	25.0	32.9	33.2	33.2	34.2
Ecuador	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0
Canadá	44.6	45.8	46.6	56.6	130.8
Guatemala	32.0	38.7	48.2	52.1	55.0
Aruba	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0
Corea del Sur	14.9	14.9	22.9	23.8	26.3
Suiza	11.7	11.7	11.7	15.6	16.8
Japón	14.0	14.2	14.2	14.2	14.2
Bermudas	10.6	10.6	11.2	12.4	12.9
Taiwán	40.2	42.1	56.9	57.5	57.9
Inglaterra	6.4	6.4	6.4	7.4	7.7
Honduras	9.3	9.3	19.4	21.0	21.3

Islas Británicas	4.2	23.1	29.2	56.2	62.1
Italia	0.0	26.6	26.6	26.6	26.6
Israel	0.0	8.5	10.4	22.9	22.9
Otros	11.0	14.0	19.9	27.2	27.2
	2,252.1	2,460.0	2,616.5	3,113.1	3,230.8

1/ Cifras revisadas

2/ Cifras Preliminares

Fuente: BCR

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR SECTOR ECONÓMICO RECEPTOR

Saldos anuales y trimestrales

Millones de US\$

SECTOR ECONOMICO RECEPTOR	2000	2001	2002	2003 ^{1/}	2004 ^{2/}	Ene-Jun/05 ^{2/}
1. Industria	336.5	401.1	447.8	478.5	520.9	537.7
2. Comercio	169.1	190.2	225.9	251.1	290.1	300.8
3. Servicio	70.0	90.0	109.4	110.9	122.1	123.6
4. Construcción	12.2	12.3	12.3	12.3	12.3	12.3
5. Comunicaciones	291.0	352.6	401.2	411.3	748.4	748.4
6. Electricidad	806.9	821.5	848.2	848.2	848.2	848.2
7. Agricultura y pesca	10.0	40.0	48.5	51.5	76.6	80.5
8. Minas y canteras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Financiero	120.4	161.8	173.9	189.5	192.6	268.0
10. Maquila	156.9	182.6	192.7	263.3	301.6	311.1
	1,973.1	2,252.1	2,460.0	2,616.5	3,113.1	3,230.8

1/ Cifras revisadas

2/ Cifras preliminares

Fuente: BCR

2.1.- Coyuntura económica

2.2.- Principales sectores de actividad

PRODUCTO INTERNO BRUTO ANUAL

Principales Sectores Económicos

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005 ^{1/}	2006 ^{1/}
<i>Precios Corrientes - Mill US\$</i>							
Producto Interno Bruto	13,134.1	13,812.7	14,306.7	15,046.7	15,798.3	17,070.2	18,653.6
Consumo Total	12,885.6	13,692.8	14,066.8	14,885.0	15,963.4	17,574.4	19,315.9

Formación de Capital Fijo	2,224.0	2,269.4	2,374.2	2,510.7	2,473.8	2,610.0	3,008.3
Tasas de Crecimiento							
Producto Interno Bruto	5.4	5.2	3.6	5.2	5.0	8.1	9.3
Consumo Total	7.8	6.3	2.7	5.8	7.2	10.1	9.9
Formación de Capital Fijo	11.1	2.0	4.6	5.7	-1.5	5.5	15.3
Producto Interno Bruto a Precios Constantes de 1990	7,531.0	7,659.7	7,839.0	8,019.3	8,167.7	8,419.7	8,772.0
<i>(En millones de US\$)</i>							
Agropecuario	925.3	900.8	904.4	912.5	938.1	984.4	1,058.4
Industria Manufacturera	1,734.1	1,804.2	1,856.9	1,898.5	1,916.7	1,945.4	2,006.7
Construcción	269.3	295.2	314.8	324.8	293.1	303.1	319.7
Comercio, Restaurantes y Hoteles	1,499.8	1,528.5	1,550.9	1,592.0	1,630.0	1,701.0	1,776.1
Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras	290.4	295.0	296.7	302.4	317.8	323.5	339.4
Otros	2,812.2	2,836.1	2,915.3	2,989.1	3,072.0	3,162.3	3,271.7
Producto Interno Bruto a Precios de 1990							
<i>(Variación Anual)</i>	2.2	1.7	2.3	2.3	1.9	3.1	4.2
Agropecuario	-3.1	-2.6	0.4	0.9	2.8	4.9	7.5
Industria Manufacturera	4.1	4.0	2.9	2.2	1.0	1.5	3.2
Construcción	-3.4	9.6	6.7	3.2	-9.8	3.4	5.5
Comercio. Restaurantes y Hoteles	3.6	1.9	1.5	2.7	2.4	4.4	4.4
Bancos. Seguros y Otras Instituciones	7.7	1.6	0.6	1.9	5.1	1.8	4.9
Otros	2.0	0.8	2.8	2.5	2.8	2.9	3.5

1/ Cifras Preliminares

Fuente: BCR

Panorama general

A fines del 2006, el Gabinete económico del Presidente Elías Antonio Sacá anunció que en el mencionado año el PIB registró un incremento del 4,2%. El porcentual señalado no se aplica cabalmente al dinamismo mostrado por la industria, sino más bien a otros sectores que han desplegado un mayor volumen de actividad, entre los cuales la agricultura se perfila como el sector prioritario, con un índice de aumento del 7,5%, el más alto de la última década, el cual se explica parcialmente por un crecimiento del 33% que se registra en la exportación de productos primarios.

No obstante lo referido respecto a la industria, a pesar del débil crecimiento registrado en el 2006 del 3,2% incluyendo la maquila, la tendencia positiva ha sido remarcada por diversas organizaciones vinculadas al sector, ya que el mismo se encontraba atravesando por un estancamiento en los últimos seis años.

La industria en El Salvador representa el 25% del PBI, y su crecimiento, si bien estaría acercándose al índice general de repunte de la economía, que fue del 4,2%, igual está lejos de los valores históricos, cuando el país contaba con una base manufacturera de importancia en el contexto regional centroamericano.

El presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), Napoleón Guerrero, estima que el rubro ha comenzado a mostrar señales de reconversión, en parte debido a la instrumentación de políticas sectoriales implementadas por el Gobierno, entre ellas la ejecución de un mecanismo de draw back a los exportadores. Asimismo, la entrada en vigor del CAFTA significó un aumento del 25% de exportaciones con destino a EEUU.

Algunas ramas específicas del sector han mostrado signos de mayor recuperación, entre ellas la relacionada con el cemento que en el 2006 creció un 14,3%, seguida por los productos lácteos (9,1%), los productos de molinería y panadería (5,6%), y la industria química farmacéutica (3,9%). Sin embargo, cinco subsectores experimentaron escaso o casi nulo crecimiento, encontrándose entre ellos: plásticos, materiales de transporte, madera, bebidas, y textiles y confección.

Los expertos señalan algunos factores que afectan la industria nacional, como ser el de la competencia ocasionada por productos chinos, principalmente en el rubro textil; el costo de la energía, los problemas generados por la inseguridad y la violencia en el país, el contrabando, la piratería, y la burocracia en los trámites para exportar.

No obstante lo señalado, cabe destacar que un rubro industrial con potencialidad de crecimiento en El Salvador es el vinculado con la elaboración de etanol. Teniendo presente la importancia estratégica que ha adquirido este bien en los últimos tiempos, el sector azucarero en El Salvador procura avanzar en los detalles de un proyecto de ley por medio del cual se buscaría la introducción de una mezcla obligatoria del 10% en las gasolinas.

Se estima que la inversión que demandará cada planta de producción de etanol está valorada en 25 millones de dólares, y según cálculos preliminares, una vez aprobada la legislación correspondiente, los ingenios podrían luego de transcurridos dos años estar en condiciones de producir 15 millones de litros de etanol, para lo cual se requiere destinar aproximadamente 10.000 manzanas de las 80.000 que actualmente están sembradas con caña en el país. La Asociación Azucarera de El Salvador calcula que la demanda interna de gasolinas podrá abastecerse con la producción (garantizada por el 10% de la mezcla obligatoria) generada a partir de tres plantas de etanol con capacidad de producir 250 mil litros

diarios, lo que dejaría ganancias para el sector azucarero de aproximadamente 100 millones de dólares anuales.

Como corolario del encuentro entre los Presidentes Lula y Bush, llevado a cabo en el contexto del "Memorandum de Entendimiento para Cooperación Avanzada en Biocombustibles", suscrito en marzo de 2006 por Brasil y Estados Unidos, El Salvador resultó elegido como el país centroamericano donde se desarrollará un plan piloto de producción de etanol, obtenido de la caña de azúcar. A partir de ese impulso, El Salvador espera recibir de los países oferentes, un paquete de asistencia técnica destinado a la regulación del uso del biocombustible y financiamiento para desarrollar estudios de impacto ambiental y de factibilidad, que permitan identificar proyectos específicos de producción.

El objetivo de las inversiones para el desarrollo de fuentes de energía alternativa, consiste en diversificar la matriz de abastecimiento. Las fluctuantes condiciones del mercado internacional del petróleo condujeron a que países importadores de combustibles fósiles como El Salvador comiencen a explorar estrategias para reducir su dependencia. La introducción del etanol en mezcla con gasolinas contribuye a este objetivo de diversificación energética y la idea es arrancar el proyecto introduciendo en las gasolinas un 10% de etanol. Esto significa que se reducirían las importaciones de petróleo en cerca de 35 millones de dólares al año.

Al propio tiempo, el desarrollo del sector permitirá fortalecer y diversificar el agro, generando mayor valor agregado en el sector agrícola, añadiendo plusvalor a la producción de caña de azúcar, y generando efectos multiplicadores en la economía.

Respecto de la incidencia que el etanol tendrá en la reducción del costo de la gasolina (en caso que prosperara la mezcla obligatoria del 10%), se estima que en los primeros años casi no se notará la diferencia por parte de los consumidores.

El año 2006 fue complicado en términos de la política oficial que procura mantener los índices inflacionarios en un bajo nivel, y en general ha sido posible constatar un encarecimiento del índice en el costo de vida, principalmente debido a la dolarización a la que está sujeto El Salvador desde el año 2001. Asimismo, expertos en la materia han coincidido en sostener que una de las razones principales del alza en el costo de vida responde a los aumentos internacionales del precio del petróleo producidos en los últimos tres años, y a su impacto adverso en los sectores productivos y de servicios de la economía salvadoreña.

La "canasta de mercado", que reúne los bienes y servicios demandados por los salvadoreños, subió \$26,20 dólares en 2006, con respecto a 2005; es decir, pasó de 648,50 a 674,70 dólares, según cifras dadas a conocer por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). Los rubros de mayor importancia y su incidencia porcentual en la canasta de mercado son los siguientes: alimentos: 33,49%; alojamiento: 15,9%; transporte: 10,35%, artículos del hogar: 7,29%; vestimenta: 6,61%; restaurantes: 6,12%; recreación: 6,09%; y salud: 4,17%.

Se estima que un factor adicional que contribuyó con la puja inflacionaria, tiene que ver con el récord de remesas recibidas por El Salvador durante 2006, ya que al aumentar aquéllas, por un efecto cascada, crece el consumo, generándose escaladas en los precios. La escasa competencia en materia de servicios en el país impulsa los altos precios, los cuales se trasladan a los consumidores. Al propio tiempo la estructura oligopólica predominante, en un mercado pequeño como el salvadoreño, resulta muy difícil de revertir.

En el tema de inversiones, como se informara anteriormente en el punto 1.1.3.), un informe reciente de la CEPAL da cuenta que los ingresos recibidos por El Salvador en tal concepto en 2006, se redujeron en un 60% comparados con los correspondientes a 2005, resultando así el único país de la región centroamericana en experimentar una disminución en la IED, la cual cayó de U\$. 517 millones (2005) a U\$. 204 millones en 2006.

La agencia oficial de inversiones de El Salvador (PROESA), estima que no obstante el menor volumen de inversiones registrado, se han identificado sectores con alta potencialidad, entre los que se destacan: fabricación de calzado, de dispositivos médicos desechables, de prótesis y el impulso al turismo, a través de hoteles o restaurantes.

El sector privado reconoce que El Salvador tiene como retos para atraer inversión extranjera, mejorar la infraestructura, lograr mayor seguridad y buscar opciones a incentivos fiscales.

La situación del empleo en el país puede vislumbrarse a partir de los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM 2006). En la misma, se consigna que la fuerza laboral con la que cuenta el país viene dada por la cantidad de personas de 10 años y más que están aptas para trabajar. En el 2006 se calcula que existieron en el país aproximadamente 5.462.100 personas en esta condición. De esta población 2.874.608 son Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales, 2.685.862 son ocupados y 188.746 son desocupados. Los 2.587.492 personas restantes de la PET, son considerados como Población Económicamente Inactiva (PEI). Con relación al año 2005, este grupo de población (PET), creció en 131.699 (2.4%).

La tasa de desempleo a nivel nacional, fue en el 2006 de un 6.6%, mientras que para el área urbana es 5.7% y para el área rural, 8.0%. El Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) registra una tasa de 5.7%, por debajo del indicador de desempleo a nivel nacional.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la tasa de subempleo en El Salvador es de 36.9%. De ellos, el 4.6% se clasifica como subempleados visibles o por jornada y el 32.3% como subempleados invisibles o por ingresos.

En cuanto a los ingresos de los hogares, el promedio mensual a nivel nacional es de 442.38 dólares. En el área urbana es de \$535.71 y en los hogares rurales de \$284.21. En el Área Metropolitana de San Salvador el ingreso mensual promedio es de \$583.59.

Por departamento, los hogares ubicados en San Salvador y La Libertad superan el promedio nacional con ingresos de \$563.52 y \$467.52. Los departamentos de Cuscatlán, San Vicente y Morazán reportan los ingresos más bajos: \$315.59, \$305.05 y \$281.07, respectivamente.

2.3.- Perfiles regionales

El Salvador se encuentra dividido en tres grandes regiones: la región Occidental, Oriental y Central. La región Occidental está compuesta por los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate. La región Oriental la conforman los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión; y finalmente, la región Central conformada por La Libertad, San Salvador, Chalatenango, Cabañas, La Paz, San Vicente y Cuscatlán.

Principales resultados del VII Censo Económico (2005) por Departamentos:

La información completa puede ser consultada en la página: www.censos.gob.sv/resultados.htm

AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (AMSS)

Está conformada por 14 municipios de dos departamentos. La Libertad contribuye con los municipios de Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán y el departamento de San Salvador con los municipios de: San Salvador, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, Soyapango y Tonacatepeque.

En el AMSS, se localizan 70,392 establecimientos que representan el 40.18%, y se genera el 58.64% del total de empleos del país.

En el AMSS se concentra el 40.1% de los establecimientos dedicados a la Industria Manufacturera y son el 12.98% del total de establecimientos. El sector Servicios, participa con el 22.06% del total de establecimientos del AMSS y el 48.2% del sector. El 61.43% de los establecimientos del AMSS, se dedican a actividades comerciales y representan al 37.4% del sector.

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

A nivel de Establecimientos, en Ahuachapán predomina el comercio con el 71.4%; la Industria participa con el 13.35%; los establecimientos que se dedican a actividades de Servicios participan con el 12.57%; el Sector Transporte y Comunicaciones con el 2.42% y los sectores dedicados al Suministro de Electricidad y Agua, Construcción y Agroindustria, participan con el 0.07%; 0.08% y 0.11% respectivamente.

En Ahuachapán, el mayor Valor Agregado Censal lo obtiene el Suministro de Electricidad con el 32.06%; los establecimientos dedicados a actividades comerciales generan el 18.8%; Transporte y Comunicaciones contribuyen con el 16.82%; la Industria Manufacturera el 14.07%; Servicios con el 11.30%; Agroindustria contribuye con 6.71% y el sector Construcción el 0.24%.

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

En el departamento, predominan los establecimientos que realizan actividades comerciales con un 70.09% de la estructura económica de las actividades investigadas en el Censo. El sector servicios participa con el 17.34%; la Industria Manufacturera con el 10.96% y con el 1.61% contribuyen los sectores: Transporte y Comunicaciones, Construcción, Agroindustria, el Suministro de Electricidad y Minas y Canteras conjuntamente.

Al existir un mayor número de establecimientos en el sector comercio, el mayor número de ocupados se encuentran en este sector, con una participación del 49.22% del total. La Industria Manufacturera emplea al 21.73%; Servicios al 19.54%; Transporte y Comunicaciones contribuye con el 4.29%; Agroindustria el 3.35%; Construcción genera el 1.17% de las oportunidades de empleo; el Suministro de Electricidad contribuye con el 0.66% y Minas y Canteras aporta el 0.04%.

En Santa Ana, El mayor Valor Agregado Censal es generado por el sector Comercio, que obtiene el 33.54%; la Industria contribuye con el 18.83%; el Suministro de Electricidad genera el 17.38%; Servicios proporciona el 15.07%; el Transporte y Comunicaciones participa con el 8.41%; la

Construcción obtiene el 3.58%; la Agroindustria contribuye con el 3.14% y Minas y Canteras genera el 0.06%.

DEPARTAMENTO DE SONSONATE

El mayor número de establecimientos del departamento se localizan en el sector Comercio, con un porcentaje de participación del 68.63%; en Servicios se encuentra el 16.03%; la Industria Manufacturera participa con el 13.77%; Transporte y Comunicaciones contribuye con el 1.25%; Construcción cuenta con el 0.17% y los establecimientos dedicados al Suministro de Electricidad y los Agroindustriales contribuyen con el 0.07% respectivamente.

Los establecimientos dedicados a labores comerciales, son los que emplean al 46.97% del total de ocupados en el departamento. Servicios genera el 22.86% del total; la Industria Manufacturera ocupa al 15.95%; En los establecimientos de Transporte y Comunicaciones se genera el 7.26% de la ocupación en el departamento; el 5.42% del total de ocupados trabajan en establecimientos Agroindustriales; el Suministro de Electricidad contribuye con el 0.84% y en el sector de Construcción se localiza el 0.7%.

La mayor participación en la generación del Valor Agregado Censal en Sonsonate, se obtiene en el sector Comercio con el 30.76%; Industria contribuye con el 23.28%; Transporte y Comunicaciones genera el 16.6%; el Suministro de Electricidad participa con el 14.51%; Servicios con el 10.69%; Agroindustria el 3.84% y Construcción con 0.32%.

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO

La estructura de los establecimientos que se localizan en el departamento, refleja que la principal actividad económica es el comercio, con el 70.89%; El sector Servicios participa con el 14.86%; la Industria contribuye con el 10.99%; El sector de Transporte y Comunicaciones cuenta con el 3.18% y el Suministro de Electricidad y el sector construcción, participan con el 0.05% y el 0.03% respectivamente.

Los establecimientos dedicados a actividades comerciales, son los que generan el mayor monto de las Ventas y Otros Ingresos de Operación con el 65.49%; el Transporte y Comunicaciones contribuye con el 15.27%; Servicios participa con el 9.62%; el Suministro de Electricidad ayuda con el 5%; Industria con el 4.53% y Construcción participa con el 0.09%.

En el Departamento, el mayor Valor Agregado Censal lo obtiene los establecimientos dedicados al Comercio con el 31.63%; el Transporte y Comunicaciones participa con el 30.11%; Servicios contribuye con el 17.78%; el Suministro de Electricidad genera el 14.22%; Industria con el 6% y Construcción participa con el 0.25%.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

El 80.9% de los ocupados, obtienen una remuneración por sus servicios. Los establecimientos con 5 ó más personas ocupadas, generan el 92.6% del empleo remunerado. En el sector Industria labora el 49.27% de los remunerados; Servicios contribuye con el 22.06%; Comercio participa con el 19.89%; Los establecimientos dedicados al Transporte y Comunicaciones generan el 4.07%; Construcción contribuye con el 3%; Agroindustria el 1.14%; el Suministro de Electricidad contribuye con el 0.5% y Minas y Canteras con el 0.08%.

El sector que obtiene la mayor participación en el Valor Agregado Censal es Comercio con el 33.88%; Industria contribuye con el 27.58%; Servicios genera el 18.26%; Transporte y Comunicaciones obtiene el 11.1%; el Suministro de Electricidad participa con el 6.18%; Construcción contribuye con el 2.4%; Agroindustria con el 0.48% y Minas y Canteras genera el 0.12%.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Los establecimientos que realizan actividades comerciales son los que generan la mayor ocupación contribuyendo con el 32.48%; Servicios participa con el 31.36%; Industria cuenta con el 26.87%; Transporte y Comunicaciones genera el 4.42%; Construcción tiene el 3.37%; el Suministro de Electricidad y Agua participa con el 1.13%; los establecimientos Agroindustriales contribuyen con el 0.35% y Minas y Canteras con el 0.02%.

En San Salvador, el 28.63% del Valor Agregado Censal lo obtienen los establecimientos dedicados a actividades de Servicio; Industria contribuye con el 23.55%; Comercio genera el 23.23%; Transporte y Comunicaciones participa con el 12.77%; el Suministro de Electricidad y Agua obtiene el 8.22%; Construcción ayuda con el 2.91%; Agroindustria contribuye con el 0.68% y Minas y Canteras con 0.01%.

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

De los establecimientos registrados en el Departamento, un 71.06% se dedica a actividades comerciales; Servicios participa con el 14.46%; la Industria Manufacturera contribuye con el 11.95%; los establecimientos de Transporte y Comunicaciones obtienen el 2.38%; Construcción cuenta con el 0.07%; el Suministro de Electricidad contribuye con el 0.05% y Agroindustria con el 0.02%.

Los establecimientos dedicados a actividades comerciales generan el 43.01% de la ocupación total. Servicios contribuye con el 29.84%; Industria ocupa al 15.08%; Agroindustria participa con el 5.89%; Transporte y Comunicaciones aporta el 5.01% de la ocupación; el Suministro de Electricidad contribuye con el 1.15% y Construcción con el 0.03%.

En Cuscatlán, el sector Comercio es el que genera un mayor Valor Agregado Censal, con el 43.68% y este representa el 27.9% de las Ventas y Otros Ingresos de Operación que obtiene el sector; el Suministro de Electricidad, contribuye con el 19.83% del VAC, y éste representa el 98.6% del total de las Ventas y Otros Ingresos de Operación del sector; los establecimientos que realizan actividades de servicios, contribuyen con el 15.45% del total del Valor Agregado Censal generado en el departamento, lo que representa el 69% de las Ventas y Otros Ingresos de Operación del departamento; la Agroindustria contribuye con el 8.14% y éste Valor Agregado Censal, representa el 28.5% del total del VAC; Transporte y Comunicaciones genera el 7.54%; Industria el 5.34%; y Construcción genera el 0.01%.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Los establecimientos con 5 ó más ocupados, localizados en el departamento, representan el 5.1%, a nivel de sectores económicos, los establecimientos que se dedican a actividades comerciales son mayoría con el 68.5%; los Servicios participan con el 16.12%; la Industria Manufacturera posee el 13.91% de los establecimientos; los establecimientos que realizan actividades de Transporte y de Comunicaciones participan con el 1.35%; el sector de Suministro de Electricidad participa con el 0.03% y los sectores de Minas y Canteras y Agroindustria, participan con el 0,01% respectivamente.

El 40.39% de las Ventas y Otros Ingresos de Operación que genera el departamento, son producidos por las unidades económicas dedicadas a la Industria; Comercio genera el 32.81%; Transporte y Comunicaciones participa con el 11.96%; Servicios con el 9.03%; los establecimientos Agroindustriales generan el 3.17%; el Suministro de Electricidad contribuye con el 2.07%; Construcción con el 0.38% y Minas y Canteras aporta el 0.19%.

La Industria, es el sector que más participa en la generación del Valor Agregado Censal del departamento con el 47.61%; los establecimientos dedicados al Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones generan el 17.4% del VAC; Comercio participa con el 17.09%; Servicios contribuye con el 10.93%; el Suministro de Electricidad aporta el 3.72%; Agroindustria con el 2.46%; Construcción el 0.59% y Minas y Canteras contribuye con el 0.20%.

DEPARTAMENTO DE CABAÑAS

Comercio es el sector que genera las mayores Ventas y Otros Ingresos de Operación del departamento con una participación del 64.23%; Transporte y Comunicaciones contribuye con el 11.08%; Servicios con el 10.56%; la Industria genera el 7.4%; Electricidad contribuye con el 6.28% y Construcción con el 0.45%. Los establecimientos con 5 ó más personas ocupadas generan el 56.4% del total de las Ventas y Otros Ingresos de Operación.

Los establecimientos que realizan actividades comerciales son los que generan el mayor Valor Agregado Censal con el 36.82%, representando el 22.2% del total de las Ventas y Otros Ingresos de Operación del sector; Transporte y Comunicaciones participan con el 21.09% del VAC; Servicios contribuye con el 18.08%; Electricidad con el 15.95%; la Industria Manufacturera localizada en el departamento genera el 7.11% y la Construcción con el 0.95%.

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE

El sector que genera las mayores Ventas y Otros Ingresos de Operación del departamento es el Comercio con el 48.08%; Agroindustria participa con el 17.32%; Servicios con el 12.81%; Industria con el 10.8%; Transporte y Comunicaciones contribuye con el 8.87%; Electricidad con el 1.86% y Construcción aporta el 0.26%. Los establecimientos con 5 ó más personas ocupadas generan el 60% de las Ventas y Otros Ingresos del departamento.

Las unidades económicas con 5 ó más personas ocupadas generan el 58.9% del total del Valor Agregado Censal. Comercio genera el 28.18% del VAC; Servicios participa con el 20.22%; Agroindustria contribuye con el 17.1%; Transporte y Comunicaciones con el 14.86%; Industria con el 14.61%; Electricidad participa con el 4.41% y Construcción con el 0.63%.

DEPARTAMENTO DE USULUTAN

El Comercio contribuye con el 59.26% del Total de las Ventas y Otros Ingresos de Operación que se genera en Usulután. Los establecimientos con 5 ó más ocupados participan con el 59.26%; Electricidad obtiene el 15.59%; Servicios con el 10.6%; Transporte y Comunicaciones genera el 6.92%; Industria el 5.11%; Agroindustria aporta el 1.63% y Construcción el 0.9%.

Los establecimientos con 5 ó más personas ocupadas generan el 62.3% del total del Valor Agregado Censal que se obtiene en el departamento. Comercio aporta el mayor porcentaje del VAC, con el

33.12%; en el departamento, el Suministro de Electricidad es importante, ya que contribuye con el 29.54%; Servicios con el 17.18%; Transporte y Comunicaciones obtiene el 11.82%; Industria el 5.17%; Construcción genera el 1.91% y Agroindustria el 1.26%.

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

El sector Comercio es el que más establecimientos posee con el 64.57%; Servicios contribuye con el 18.86%; Industria participa con el 14.49%; Transporte y Comunicaciones aporta el 1.71%; Construcción el 0.26%; Agroindustria cuenta con el 0.06% y Electricidad con el 0.05%.

En San Miguel, el 56.8% de los ocupados, se distribuye de la siguiente manera: Comercio contrata al 43.3%; Servicios al 31.9%; Industria genera empleo al 12.11%; Agroindustria contribuye con el 4.98%; Transporte y Comunicaciones el 4.04%; Construcción aporta el 2.82% y Electricidad el 0.84%.

El Valor Agregado Censal de los establecimientos con 5 ó más personas ocupadas representa el 78.8% del total generado en el departamento. Las unidades económicas que realizan actividades comerciales obtienen el 48.35% del Valor Agregado Censal; Servicios aporta el 19.78%; Electricidad contribuye con el 13.87%; Transporte genera el 7.97%; Industria el 4.69%; Agroindustria participa con el 3.63% y Construcción el 1.71%.

DEPARTAMENTO DE MORAZAN

Comercio es el principal generador de empleo en el departamento, contando con el 57.91%; la Industria participa con el 21.06%; Servicios genera el 18.55% de la ocupación; los establecimientos dedicados a actividades de Transporte y Comunicaciones aportan el 1.6%; Construcción ocupa al 0.68% y Electricidad el 0.21%.

Los establecimientos que realizan actividades comerciales, contribuyen con el 60.79% del total de las Ventas y Otros Ingresos de Operación; Transporte genera el 16.92%; Servicios el 9.97%; Electricidad participa con el 5.35%; Industria con el 6.27% y Construcción obtiene el 0.7%.

El Valor Agregado Censal, representa el 39.4% del total de las Ventas y Otros Ingresos de Operación del departamento. El 38.5% del total del VAC, es generado por los establecimientos con 5 ó más personas ocupadas. Transporte y Comunicaciones es el principal sector en Morazán, ellos generan el 33.19% del Valor Agregado Censal; Comercio participa con el 31%; Servicios contribuye con el 15.97%; el Suministro de Electricidad contribuye con el 13.06%; Industria obtiene el 5.96% y Construcción genera el 0.83%.

DEPARTAMENTO DE LA UNION

Los establecimientos con 5 ó más personas ocupadas en La Unión representan el 5.4%. Las unidades económicas que realizan actividades comerciales son mayoría en el departamento, representando el 71.84%; Servicios con el 15.42%; la Industria Manufacturera contribuye con el 10.22%; Transporte y Comunicaciones participa con el 2.35%; Construcción con el 0.12%; y Electricidad con el 0.06%.

Comercio es el sector que absorbe el mayor porcentaje de ocupados con el 53.62%; Servicios participa con el 18.56%; la Industria Manufacturera genera el 22.91%; Transporte y Comunicaciones con el 4.24%; Electricidad contribuye con el 0.23%; y Construcción con el 0.43%.

El 37.3% de los ocupados laboran en unidades económicas que tienen 5 ó más personas ocupadas.

El Comercio contribuye con el 67% del Total de las Ventas y Otros Ingresos de Operación que se genera en La Unión.

Los establecimientos con 5 ó más ocupados participan con el 69.6%; Electricidad obtiene el 3.38%; Servicios con el 5.96%; Transporte y Comunicaciones genera el 8.83%; Industria el 14.47% y Construcción el 0.37%.

Los establecimientos con 5 ó más personas ocupadas generan el 59.6% del total del Valor Agregado Censal que se obtiene en el departamento. Comercio aporta el mayor porcentaje del VAC, con el 46.84%; en el departamento, el Suministro de Electricidad es importante, ya que contribuye con el 10.57%; Servicios con el 13.11%; Transporte y Comunicaciones obtiene el 19.41%; Industria el 9.42% y Construcción genera el 0.64%.

2.4.- Moneda y finanzas

PANORAMA FINANCIERO					
Saldos en Millones de US Dólares					
CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006
I. Activos Externos Netos (1+2+3)	1,223.9	974.8	981.1	1,034.0	1,387.1
1. Activos externos brutos (a+b)	2,501.2	2,972.2	3,165.1	3,238.8	3,239.9
a) Banco Central de Reserva	1,590.5	1,910.0	1,892.8	1,833.0	1,908.2
b) Bancos y financieras	910.7	1,062.2	1,272.2	1,405.8	1,331.7
2. Pasivos externos de corto plazo	-618.4	-905.0	-935.3	-914.7	-491.7
3. Pasivos externos de medio y largo plazo	-658.9	-1,092.5	-1,248.7	-1,290.1	-1,361.1
II. Activos Internos Netos (1+2+3+4+5)	5,616.4	6,020.1	6,216.5	6,538.7	7,138.5
1. Préstamos e inversiones a sector privado (a+b)	5,962.3	6,369.7	6,651.8	7,214.9	7,927.6
a) Empresas y particulares (i+ii)	5,540.1	5,984.8	6,298.9	6,872.0	7,637.8
i) Préstamos	5,513.9	5,964.3	6,277.8	6,837.0	7,579.1
ii) Inversiones	26.3	20.5	21.1	35.0	58.7
b) Inst. Financieras no monetarias (i+ii)	422.2	384.9	352.9	342.9	289.8
i) Préstamos	37.4	43.3	45.5	51.1	41.6
ii) Inversiones	384.8	341.6	307.3	291.7	248.2
2. Sector público no financ. neto (a+b+c)	-87.1	134.4	150.9	219.6	105.6
a) Gobierno central (neto) (i+ii)	247.4	492.5	536.2	489.0	335.5
i) Préstamos	1,049.4	1,095.2	1,197.6	1,089.7	958.3

ii) Depósitos	-802.1	-602.6	-661.3	-600.7	-622.8
b) Resto del gob. general (i+ii)	-298.2	-314.2	-326.7	-205.4	-156.1
i) Préstamos	64.7	68.5	88.2	143.6	119.3
ii) Depósitos	-362.9	-382.6	-414.9	-349.0	-275.4
c) Empresas.públicas no financieras (i+ii)	-36.3	-43.9	-58.6	-64.1	-73.9
i) Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ii) Depósitos	-36.3	-43.9	-58.6	-64.1	-73.9
3 Pasivos con instituciones financieras no monetarias	-468.0	-329.7	-371.8	-241.5	-238.4
4 Pasivos con el sector Privado - títulos valores	0.0	-108.0	-143.5	-143.5	-227.3
5 Otros Activos Netos	209.2	-46.3	-70.9	-510.8	-429.0
III. Pasivos con el Sector Privado.(1+5)	6,840.3	6,994.6	7,197.4	7,572.8	8,525.5
1 Dinero.y.cuasidinerio (M3=2+3a+4)	6,356.8	6,464.4	6,657.3	6,984.2	7,871.4
2 Medio circulante (M1=a+b)	1,056.4	1,068.0	1,202.5	1,291.3	1,487.4
a) Billetes y monedas en circ. 2/	61.2	36.4	35.4	34.2	33.6
b) Depósitos a la vista	995.1	1,031.5	1,167.0	1,257.2	1,453.8
3 Agregado Monetario M2' (M1+2+3a)	6,016.1	6,047.6	6,192.0	6,352.8	7,093.0
a) Cuasidinerio (i+ii)	4,959.7	4,979.7	4,989.5	5,061.5	5,605.6
i) Depósitos de.ahorro	1,915.5	2,005.2	2,045.9	2,136.9	2,204.6
ii) Depósitos a plazo	3,044.2	2,974.4	2,943.5	2,924.6	3,400.9
4 Otros pasivos (a+b+c)	340.7	416.7	465.3	631.3	778.4
a) Moneda extranjera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b) Títulos valores	339.8	415.9	462.1	628.3	775.8
c) Otros	0.8	0.8	3.2	3.0	2.6
5 Capital privado	483.5	530.3	540.1	588.6	654.1

Fuente: Balances del Banco Central, BMI, Bancos Comerciales y Financieras

1/ Cifras Preliminares

2/Corresponde a los Billetes y monedas Colones en circulación expresados en dólares

Fuente: Bancos Comerciales y Banco Central de Reserva

A partir del 1 de enero de 2001, con la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria -LIM-, se autoriza además del colón, al dólar de Estados Unidos como moneda de curso legal en El Salvador (Art. 3 de la LIM). La Ley establece la circulación de ambas monedas, el dólar y el colón (Arts. 3 y 5), como monedas de curso legal en el país, así como también estipula el cambio de $\text{¢}8.75$ por un dólar (Art. 1).

No obstante lo dispuesto en la ley, cabe remarcar en la práctica se utiliza el dólar como moneda de transacción corriente.

2.5.- Balance de pagos y reservas internacionales

	2004 ^{1/}			2005 ^{2/}		
	Créditos	Débitos	Saldo	Créditos	Débitos	Saldo
CUENTA CORRIENTE	7.189,8	7.821,5	(631,8)	7.687,3	8.473,8	(786,5)
A. Bienes y servicios	4.411,8	7.151,2	(2.739,4)	4.572,7	7.652,3	(3.079,6)
a. Bienes	3.336,7	5.998,6	(2.661,9)	3.432,0	6.439,6	(3.007,6)
1. Mercancías Generales	1.375,6	4.469,2	(3.093,6)	1.571,5	4.954,6	(3.383,1)
2. Bienes para Transformación (Maquila)	1.920,7	1.457,1	463,6	1.817,8	1.403,9	413,9
3. Reparación de Bienes	31,5	31,3	0,2	25,0	40,1	(15,1)
4. Bienes Adq.en Puerto	8,6	40,9	(32,3)	17,2	40,9	(23,7)
5. Oro no Monetario	0,4	0,1	0,3	0,5	0,0	0,5
b. Servicios	1.075,1	1.152,6	(77,5)	1.140,7	1.212,7	(72,0)
1. Transportes	342,5	504,5	(162,0)	363,3	526,7	(163,4)
2. Viajes	440,8	302,2	138,6	542,9	346,7	196,2
3. Comunicaciones	139,3	34,0	105,3	122,7	25,2	97,5
4. Construcción	18,6	6,5	12,1	24,1	12,7	11,4
5. Seguros	32,2	96,8	(64,6)	32,6	97,5	(64,9)
6. Financieros	9,7	28,5	(18,8)	7,1	13,0	(5,9)
7. Servicios de información	0,4	6,1	(5,7)	0,0	2,9	(2,9)
8. Regalías	0,1	17,8	(17,7)	2,4	30,4	(28,0)
9. Personales, culturales y recreativos	0,2	1,5	(1,3)	0,0	1,6	(1,6)
10. Servicios Gubernamentales	51,0	24,0	27,0	24,4	18,4	6,0
11. Otros servicios empresariales	40,3	130,7	(90,4)	21,2	137,6	(116,4)
c. Renta	143,6	603,7	(460,1)	182,7	754,1	(571,4)
1. Remuneración de empleados	15,4	32,3	(16,9)	11,3	24,0	(12,7)
2. Renta de la inversión	128,2	571,4	(443,2)	171,4	730,1	(558,7)
d. Transferencias	2.634,4	66,7	2.567,7	2.932,0	67,4	2.864,6
1. Gobierno General	13,6	0,0	13,6	19,2	0,0	19,2
2. Otros sectores	2.620,8	66,7	2.554,1	2.912,8	67,4	2.845,4
2.1. Remesas de Trabajadores	2.547,6	0,0	2.547,6	2.830,2	0,0	2.830,2
2.2. Otras Transferencias	73,2	66,7	6,5	82,6	67,4	15,2
CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	1.145,5	894,1	251,4	1.543,4	668,2	875,2
A. CUENTA DE CAPITAL	100,8	0,5	100,3	93,8	0,4	93,4
a. Transferencias de Capital	100,8	0,5	100,3	93,8	0,4	93,4

Gobierno General	2,0	0,0	2,0	42,4	0,0	42,4
Otros Sectores	98,8	0,5	98,3	51,4	0,4	51,0
b. Adq.y enaj.de act. No fin. No producidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
B. CUENTA FINANCIERA	1.044,7	893,6	151,1	1.449,6	667,8	781,8
Activos (Incl. los de reserva)	131,0	368,8	(237,8)	200,0	432,3	(232,3)
a. Inversión directa	53,3	0,0	53,3	0,0	217,3	(217,3)
b. Inversión de cartera	0,0	209,7	(209,7)	93,6	0,0	93,6
c. Otra Inversión	25,2	159,1	(133,8)	47,5	215,0	(167,5)
Moneda y depósitos	0,0	86,2	(86,2)	31,4	62,3	(30,9)
Préstamos	3,7	14,1	(10,4)	6,5	119,6	(113,1)
Créditos comerciales	0,0	58,8	(58,8)	0,0	33,1	(33,1)
Otros activos	21,5	0,0	21,5	9,6	0,0	9,6
Pasivos	913,7	524,8	388,9	1.249,6	235,5	1.014,1
a. Inversión directa	376,3	0,0	376,3	517,5	0,0	517,5
b. Inversión de cartera	216,7	34,8	181,9	210,0	123,6	86,4
c. Otra Inversión	320,7	490,0	(169,3)	522,2	111,9	410,2
Préstamos	214,0	477,6	(263,6)	522,2	31,8	490,3
Créditos comerciales	106,4	0,0	106,4	0,0	72,9	(72,9)
Moneda y depósitos	0,0	1,7	(1,7)	0,0	1,4	(1,4)
Otros pasivos	0,3	10,7	(10,4)	0,0	5,8	(5,8)
Activos de Reserva	52,5	0,0	52,5	58,9	0,0	58,9
DEGS						
Divisas						
Otros Activos						
ERRORES Y OMISIONES	380,3	0,0	380,3	0,0	88,7	(88,7)

Fuente: Departamento de Balanza de Pagos, Banco Central de Reserva.

1/ Cifras Revisadas

2/ Cifras Preliminares

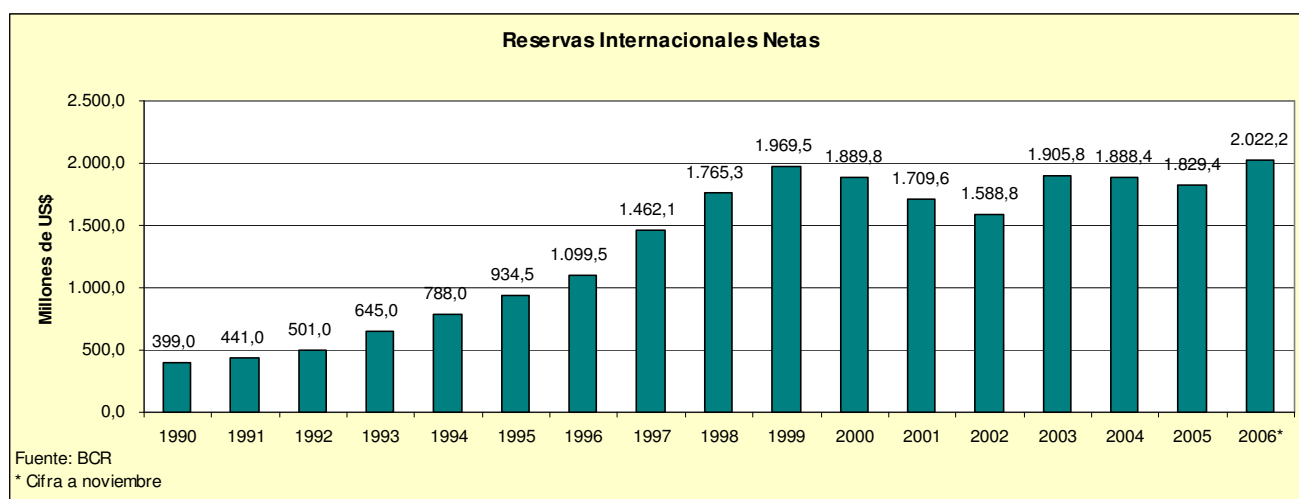
Reservas Internacionales Netas
(Millones de US\$)

Años	RIN	Años	RIN	Años	RIN
1980	(107,1)	1990	399,0	2000	1.889,8
1981	(197,2)	1991	441,0	2001	1.709,6
1982	(98,2)	1992	501,0	2002	1.588,8

1983	69,4	1993	645,0	2003	1.905,8
1984	129,0	1994	788,0	2004	1.888,4
1985	176,0	1995	934,5	2005	1.829,4
1986	178,1	1996	1.099,5	2006*	2.022,2
1987	287,0	1997	1.462,1		
1988	245,0	1998	1.765,3		
1989	282,0	1999	1.969,5		
Promedio década	96,4	Promedio década	1.000,5	Promedio década	1.833,4

Fuente: BCR

*Cifra a noviembre



SALDO BRUTO DE LA DEUDA EXTERNA

Millones de Dólares
Cifras Preliminares

CONCEPTO	2004	A Junio/05
SALDO BRUTO	8,869.9	8,986.7
Gobierno General	4,143.8	4,316.9
Corto plazo	107.0	69.3
Instrumentos del mercado monetario	107.0	69.3
Préstamos		
Créditos comerciales		
Otras deudas		
Atrasos		
Otros		
Largo plazo	4,036.8	4,247.6

Bonos y pagarés	1,410.4	1,713.1
Préstamos	2,626.4	2,534.5
Créditos comerciales		
Otras deudas		
Autoridad Monetaria	228.4	216.3
Corto Plazo	30.5	29.4
Instrumentos del mercado monetario		
Préstamos		
Moneda y depósitos	26.0	24.1
Otras deudas	4.5	5.3
Atrasos		
Otros	4.5	5.3
Largo plazo	197.9	186.9
Bonos y pagarés	52.2	52.2
Préstamos	145.7	134.7
Moneda y depósitos		
Otras deudas		
Bancos	1,810.7	1,663.1
Corto Plazo	930.8	797.6
Instrumentos del mercado monetario		
Préstamos	930.8	797.6
Moneda y depósitos		
Otras deudas		
Atrasos		
Otros		
Largo plazo	879.9	865.5
Bonos y pagarés		
Préstamos	875.4	861.6
Monedas y depósitos		
Otras deudas	4.5	3.9
Otros sectores	2,027.6	2,076.3
Corto Plazo	711.5	679.2
Instrumentos del mercado monetario		

Préstamos	292.3	364.4
Moneda y depósitos		
Créditos comerciales	408.1	308.7
Otras deudas	11.1	6.0
Atrasos		
Otros	11.1	6.0
Largo plazo	1,316.1	1,397.2
Bonos y pagarés		
Préstamos	1,316.1	1,397.2
Moneda y depósitos		
Créditos comerciales		
Otras deudas		
De los cuales:		
Sociedades financieras no bancarias	138.5	103.1
Corto plazo	63.7	45.4
Instrumentos del mercado monetario		
Préstamos	63.7	45.4
Moneda y depósitos		
Otras deudas		
Atrasos		
Otros		
Largo plazo	74.8	57.7
Bonos y pagarés		
Préstamos	74.8	57.7
Moneda y depósitos		
Otras deudas		
Sociedades no financieras	1,881.9	1,965.9
Corto plazo	644.8	629.7
Instrumentos del mercado monetario		
Préstamos	225.6	314.9
Créditos comerciales	408.1	308.7
Otras deuda	11.1	6.0
Atrasos		
Otros	11.1	6.0
Largo plazo	1,237.1	1,336.2
Bonos y pagarés		

Préstamos	1,237.1	1,336.2
Créditos comerciales		
Otras deudas		
Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	7.2	7.4
Corto plazo	3.0	4.0
Instrumentos del mercado monetario		
Préstamos	3.0	4.0
Créditos comerciales		
Otras deudas		
Atrasos		
Otros		
Largo plazo	4.2	3.3
Bonos y pagarés		
Préstamos	4.2	3.3
Créditos comerciales		
Otras deudas		
Inversión directa: préstamos entre empresas	659.4	714.2
Deudas frente a inversionistas directos o empresas afiliadas	659.4	714.2
Atrasos		
Otros		

Notas

1. Incluye deuda externa total del Sector Público No Financiero (SPNF) de mediano y largo plazo a dic/2004 por US\$4,404.6 millones y a junio/2005 US\$4,618.7 millones.
2. El gobierno general comprende: Gobierno Central, unidades o instituciones con presupuesto extraordinario y unidades descentralizadas.
3. Dentro de los pasivos del BCR se incluyen depósitos de organismos internacionales no constituidos para recibir desembolsos de préstamos.

Fuente: BCR.

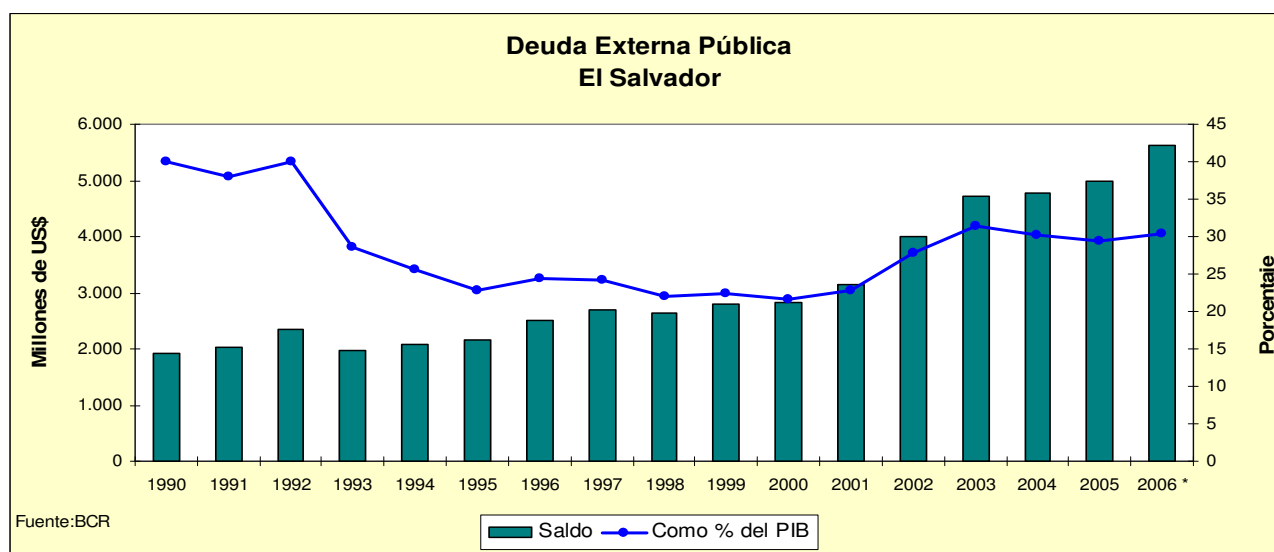
Deuda Externa Pública El Salvador

(Millones de US\$ y %)

Años	Saldo	Como % del PIB	Años	Saldo	Como % del PIB	Años	Saldo	Como % del PIB
1980	762	21	1990	1.921	40	2000	2.831	22
1981	1.019	29	1991	2.021	38	2001	3.148	23
1982	1.309	36	1992	2.338	40	2002	3.987	28

1983	1.622	40	1993	1.985	29	2003	4.717	31
1984	1.691	36	1994	2.069	26	2004	4.778	30
1985	1.762	31	1995	2.168	23	2005	4.976	29
1986	1.743	44	1996	2.517	24	2006 *	5.622	30
1987	1.697	37	1997	2.689	24			
1988	1.714	31	1998	2.632	22			
1989	1.876	33	1999	2.789	22			
Promedio década	1.519	34	Promedio década	2.313	29	Promedio década	4.294	28

Fuente: BCR



2.6.- Sistema bancario.

En términos generales, la industria bancaria en El Salvador ha tenido una importante participación en la región centroamericana ya que concentró en promedio 28.7% de los activos de Centroamérica, 33.5% de los créditos, 28.3% de los depósitos y 21.6% de las utilidades entre los años de 1999 y 2005, en base a Estadísticas Bancarias del Consejo Monetario Centroamericano.

En gran medida, el sistema financiero local se nutre de los enormes flujos de remesas de cerca de los 2 millones y medio de salvadoreños que residen en Estados Unidos y que giran fondos a sus familiares que han quedado en El Salvador. En el 2006 las remesas alcanzaron la cifra record de 3.315 millones de dólares. En una economía dolarizada como en el caso de El Salvador, las remesas constituyen un oxígeno importante para paliar el enorme déficit en la balanza comercial que enfrenta el país, al tiempo que facilitan una cierta reactivación económica, al generar un aumento en el consumo.

Según la información proporcionada por el Boletín Estadístico “Evolución del Sistema Bancario a Diciembre de 2005” de la Superintendencia del Sistema Financiero, la liquidez del Sistema Bancario en El Salvador se ha mantenido estable, con un coeficientes de liquidez neta de 33.47%, el cual es inferior en 2.6% al obtenido al 31 de diciembre de 2004, que fue de 36.07%; y muy por encima del límite legal

establecido por el Banco Central de Reserva del 17.0%.

La tasa de interés activa promedio ponderada en El Salvador a diciembre de 2005 fue de 7.03%, aumentando 0.60% respecto a diciembre de 2004, mientras que la tasa de interés pasiva promedio ponderada a diciembre de 2005 fue de 4.02%, aumentando en 0.73% con relación a diciembre de 2004.

Los Activos Totales de los Bancos a diciembre de 2005, con relación a igual período del año anterior, experimentan un crecimiento del 4.54%, pasando de US\$10,603.8 millones a US\$11,085.1 millones; así mismo los pasivos aumentaron en un 3.79%, pasando de US\$9,448.2 millones a US\$9,806.5 millones.

Los activos se encuentran concentrados en un 63.24% en los Préstamos Netos, un 18.51% dentro del rubro de Inversiones Financieras y un 12.05% en las Disponibilidades.

En cuanto a los Pasivos, estos se encuentran concentrados en un 71.18% en los Depósitos Captados del público, seguido de un 19.49% de los Préstamos Recibidos. Por lo que los Depósitos continúan siendo la principal fuente de fondeo del sistema bancario

En el 2006, la colocación de crédito bancario se incremento en un 12,5%. A diciembre, según datos del Banco Central de Reserva (BCR), la tasa de interés para préstamos mayores a un año cerró en 9.02%, mientras para la misma fecha de 2005 era de 8.24%, es decir, un ajuste de 0.78%. En este segmento se encuentra concentrado 85.3% de los \$7,983 mil millones colocado en créditos por la banca. El restante 14.60% está concentrado en préstamos de cero a cinco años, según el BCR.

Sobre las tasas pasivas pagada a los ahorrantes, es posible verificar un incremento, favorecido en parte por la situación de una mayor competencia entre los bancos que operan a escala nacional, lo cual ha llevado a incrementar en casi un punto de 4,34% (en diciembre 2005) a 5,21% en la actualidad..

El panorama del sistema financiero muestra cambios de magnitud a partir del 2007. La característica distintiva de la etapa que se abre se resume en una intensa actividad de compra de bancos nacionales por parte de instituciones financieras internacionales.

En este sentido, el inicio del año 2007 registró la culminación del proceso de compra del Banco Salvadoreño por parte de Banitsmo, que a su vez fue adquirido posteriormente por el HSBC. En junio, G&T anunció la adquisición del Banco Americano; posteriormente Citibank realizó la compra del Banco Uno y más tarde la del Banco Cuscatlán. Finalmente Bancolombia adquirió el Banco Agrícola.

Cartera de préstamos por sectores económicos (Fuente: BCR y ABANSA*)

A diciembre de 2005:	A diciembre de 2006
Consumo: 19,4%	Consumo: 20,8%
Comercio: 16,9%	Comercio: 16%
Industria manufacturera: 9,3%	Otras actividades: 10%
Servicios: 8,9%	Industria manufacturera: 9,2%
Otras actividades: 8,4%	Servicios: 8,6%

Construcción: 7,4%	Construcción: 6,2%
Agropecuario: 6,9%	Agropecuario: 6,2%

***ABANSA: Asociación Bancaria Salvadoreña**

TASA DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO ANUAL DE BANCOS									
En US Dólares									
(En porcentajes)									
PASIVAS 1/					ACTIVAS 2/				
	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	360 días	Hasta un año	Más de un año
1998	6.26	6.13	6.32	6.39	6.46	6.86	6.72	9.93	10.43
1999	6.25	6.13	6.16	6.07	6.30	6.61	6.32	10.38	10.68
2000	6.01	5.90	5.88	6.03	6.21	6.50	6.68	10.74	10.66
2001	5.40	5.28	5.17	5.15	5.20	5.48	5.77	9.60	10.84
2002	3.09	2.97	2.99	3.03	2.84	3.41	3.63	7.14	8.70
2003	3.23	2.99	3.01	2.90	2.82	3.37	3.75	6.56	7.97
2004	3.19	3.01	3.02	2.95	2.61	3.34	3.75	6.30	7.72
2005	3.19	3.00	3.07	2.86	2.67	3.44	3.87	6.87	8.24

1/ Se calculan ponderando las tasas pactadas según los montos captados para cada plazo

2/ Se calculan ponderando las tasas pactadas según los montos otorgados para cada plazo

Fuente: Bancos Comerciales.

3. Comercio Exterior

3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales

Prescripciones sanitarias y fitosanitarias:

Además del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (MSF), las principales disposiciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias en El Salvador figuran en la Ley de Sanidad Vegetal y Animal (Decreto N° 524 de 18 de diciembre de 1995) y el Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios (aprobado mediante Resolución N° 37-99 (COMIECO-XIII), 17 de septiembre de 1999, adoptada mediante Acuerdo del Ministerio de Economía N° 473, 23 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 183, Tomo N° 345, 4 de octubre de 1999). El Salvador es miembro del Codex, la OIE y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (Convención de 1991).

3.2.- Dirección del comercio

3.3.- Composición del comercio

BALANZA COMERCIAL							
Acumulado Anual y Mensual Millones de US\$							
CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005 r/	2006 1/
I. EXPORTACIONES FOB	2,941	2,864	2,995	3,128	3,305	3,387	3,513
Tradicional	354	205	161	163	166	233	263
Café	298	115	107	105	123	164	189
Azúcar	40	70	44	47	37	67	72
Camarón	16	20	9	11	5	3	2
No Tradicional	979	1,009	1,077	1,092	1,216	1,339	1,649
Centroamérica	736	721	740	746	821	913	1,027
Resto del Mundo	243	288	337	346	395	426	621
Maquila	1,609	1,650	1,757	1,873	1,923	1,815	1,602
II. IMPORTACIONES CIF	4,948	5,027	5,184	5,754	6,329	6,834	7,628
Bienes de consumo	1,223	1,275	1,363	1,589	1,784	2,088	2,405
No duraderos	1,044	1,101	1,179	1,317	1,448	1,756	1,961
Duraderos	179	175	184	272	336	332	444
Bienes intermedios	1,613	1,690	1,659	1,849	2,096	2,328	2,798
Industria Manufacturera	1,233	1,275	1,283	1,444	1,629	1,828	2,238
Agropecuario	99	97	89	96	117	145	136
Construcción	192	254	226	249	290	300	389
Otros	88	64	62	60	61	56	35
Bienes de Capital	958	900	879	936	990	1,015	1,221
Industria Manufacturera	228	281	252	269	258	282	348
Transporte	412	355	349	388	437	418	446
Agropecuario	11	14	14	13	45	16	18
Construcción	39	51	82	80	60	64	81
Comercio	108	88	95	109	107	120	140
Electricidad, agua y servicios	125	81	54	40	47	72	133
Otros	34	32	34	37	36	43	55
Maquila	1,153	1,161	1,283	1,379	1,458	1,403	1,204
III. BALANZA COMERCIAL	-2,006	-2,163	-2,189	-2,626	-3,024	-3,448	-4,114

1/ Cifras Preliminares

r/ Cifras revisadas

Fuente: BCR

El Salvador
Valores en US\$

IMPORTACIONES			EXPORTACIONES		
2004	2005 ^(P)	2006 ^(P)	2004	2005 ^(P)	2006 ^(P)
4,891,045,121	5,380,278,281	6,423,942,752	1,474,341,587	1,657,605,463	1,911,226,543

SALDO		
2004	2005 ^(P)	2006 ^(P)
(3,416,703,534)	(3,722,672,818)	(4,512,716,209)

Importaciones: expresadas en Valor CIF incluye Costo, Seguro y Flete

Exportaciones: expresadas en FOB (Libre abordó), no incluye seguro y flete

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Principales destinos de las exportaciones

	Unidad	2003	2004	2005	2006
Estados Unidos	Mill. US\$	1,873	2,006	2,113	2156
Guatemala	Mill. US\$	323	344	361	387
Honduras	Mill. US\$	184	177	185	206
Costa Rica	Mill. US\$	95	107	102	100
Nicaragua	Mill. US\$	120	113	98	129

Principales fuentes de importación

	Unidad	2003	2004	2005	2006
Importaciones Totales	Mill. US\$	5,027	5,184	5,754	6,269
Bienes de Capital	Mill. US\$	900	879	936	990
Bienes de Consumo	Mill. US\$	1,275	1,363	1,589	1,787
Bienes Intermedios	Mill. US\$	1,691	1,659	1,849	2,114
Petróleo	Mill. US\$	169	175	209	226

Principales destinos de importación

	Unidad	2003	2004	2005	2006
Estados Unidos	mill. US\$	2,462	2,569	2,861	2,903
Guatemala	mill. US\$	435	419	464	507
Costa Rica	mill. US\$	163	149	157	174
Honduras	mill. US\$	134	155	135	154
Japón	mill. US\$	125	136	132	134

*Cifras proyectadas por Ministerio Economía El Salvador

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES ANUALES DE EL SALVADOR POR PRODUCTO

Montos Anuales

Millones de US\$

Transacciones	2003	2004	2005 r/	2006 /1
EXPORTACIONES TOTALES	3,128	3,305	3,387	3,513
Café en diversas formas	106	123	164	189
Azúcar	47	37	67	72
Camarones	11	5	3	2
Otros	1,092	1,216	1,339	1,649
Maquila	1,873	1,923	1,815	1,602
IMPORTACIONES TOTALES	5,753	6,329	6,834	7,628
Bienes de consumo	1,589	1,784	2,088	2,405
Bienes de capital	936	990	1,015	1,221
Bienes intermedios	1,849	2,096	2,328	2,798
(Petróleo Crudo)	209	226	289	375
Maquila	1,379	1,458	1,403	1,204

1/ Cifras Preliminares

r/ Cifras revisadas

Fuente: BCR

Nota: ingresando al siguiente link en Internet del Banco Central de Reserva de El Salvador puede accederse a información comercial detallada sobre exportaciones e importaciones por país de destino y por producto conforme incisos de Sistema Arancelario Centroamericano:

http://www.bcr.gob.sv/estadisticas/se_balanzacom.html

4. Relaciones comerciales Argentina

4.1.- Intercambio comercial bilateral

En el año 2006, las exportaciones argentinas a El Salvador alcanzaron la cifra récord de aproximadamente 95 millones de dólares, siendo ese mismo monto prácticamente el saldo comercial a favor argentino, dada la exportación casi nula de productos salvadoreños con destino al mercado argentino.

Al compararse con las cifras del año 2005, surge que las exportaciones argentinas a El Salvador han experimentado un incremento del 58,69% durante el 2006.

Los rubros principales de productos argentinos que ingresan al mercado salvadoreño tienen que ver fundamentalmente con carburantes y lubricantes, los que representaron en el 2006 cerca de un 55% de las exportaciones argentinas totales a dicho mercado. Le siguen en orden de importancia: materiales de transporte (25%), máquinas y aparatos de material eléctrico (3,7%) y grasas y aceites (2,3%)

Los montos de importación de productos salvadoreños por parte de Argentina no son significativos. Se puede no obstante señalar que el 2006 fue el año de mayor crecimiento para El Salvador, logrando ingresar productos al mercado argentino por una cifra cercana al cuarto de millón de dólares, siendo los principales productos: herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; máquinas, aparatos y material eléctrico y su partes, aparatos de grabación; gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales; productos editoriales y de industrias graficas; y prendas de vestir.

- Fuente salvadoreña:

Cifras de Comercio El Salvador-Argentina en U\$S

IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
2003	2004	2005 ^(P)	2006 ^(P)	2003	2004	2005 ^(P)	2006 ^(P)
27,217,129	73,602,705	70,312,270	125,684,698	265,990	82,082	153,416	76,926

SALDO			
2003	2004	2005 ^(P)	2006 ^(P)
(-) 26,951,139	(-) 73,520,623	(-) 70,158,854	(-) 125,607,772

(p) Cifras Preliminares

Importaciones: expresadas en Valor CIF incluye Costo, Seguro y Flete

Exportaciones: expresadas en FOB (Libre abordó), no incluye seguro y flete

Todas las cifras de comercio están expresadas sin maquila

Fuente: Sistemas de Estadísticas de Comercio de Centroamérica -SEC- en base a la información suministrada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

- Fuente argentina:

Cifras de Comercio Argentina- El Salvador en U\$S

IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006
59.763	42.986	84.255	237.801	19.008.762	56.563.523	59.905.888	95.395.475

SALDO			
2003	2004	2005	2006
(+) 18.948.999	(+) 56.520.537	(+) 59.821.633	(+) 95.157.674

Fuente: elaboración propia en base al Centro de Economía Internacional (CEI) y a cifras del INDEC

4.2.- Composición del comercio

- Fuente salvadoreña:

Importaciones de El Salvador provenientes de Argentina. Año 2006

Valores CIF en US\$

	Capítulos	Valor
27	SA-2002 COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES	70,520,198
87	SA-2002 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS	25,467,461
30	SA-2002 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,652,781
84	SA-2002 REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	4,281,448
15	SA-2002 GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	3,528,519
39	SA-2002 PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	3,232,900
17	SA-2002 AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	2,264,311
85	SA-2002 MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	1,718,035
33	SA-2002 ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA	1,475,286
18	SA-2002 CACAO Y SUS PREPARACIONES	1,001,263
49	SA-2002 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O	760,458

	MECANOGRAFIADOS Y PLANOS	
48	SA-2002 PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	737,664
20	SA-2002 PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	628,132
28	SA-2002 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS	550,023
94	SA-2002 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	464,288
21	SA-2002 PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	321,057
32	SA-2002 EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	313,730
38	SA-2002 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	302,925
22	SA-2002 BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	290,475
34	SA-2002 JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, CERAS PARA ODONTOLOGÍA	269,861
83	SA-2002 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN	254,980
90	SA-2002 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS	219,067
35	SA-2002 MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS	214,889

70	SA-2002 VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	213,250
64	SA-2002 CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS	212,507
Total Selección		123,895,508

Importaciones: expresadas en Valor CIF incluye Costo, Seguro y Flete

Exportaciones: expresadas en FOB (Libre abordó), no incluye seguro y flete

Todas las cifras de comercio están expresadas sin maquila

Fuente: Sistemas de Estadísticas de Comercio de Centroamérica -SEC- en base a la información suministrada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Exportaciones de El Salvador a la Argentina. Año 2006
Valores FOB en US\$

Capítulos		Valor
27	SA-2002 COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES	21,838
84	SA-2002 REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	15,741
39	SA-2002 PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	12,444
98	SA-2002 RESERVADA PARA USOS PARTICULARES DEL PAÍS	12,000
82	SA-2002 HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN	11,347
48	SA-2002 PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	2,782
49	SA-2002 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS	774
Total Selección		76,926

Importaciones: expresadas en Valor CIF incluye Costo, Seguro y Flete

Exportaciones: expresadas en FOB (Libre abordó), no incluye seguro y flete

Todas las cifras de comercio están expresadas sin maquila

Fuente: Sistemas de Estadísticas de Comercio de Centroamérica -SEC- en base a la información suministrada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

- Fuente argentina:

Exportaciones argentinas a El Salvador. Año 2006
Valores FOB en US\$

Período	Rubro	Descripción	us\$
Año 2006	101	ANIMALES VIVOS	170
Año 2006	209	AZUCAR Y ARTIC.DE CONFITERIA	1.723.203
Año 2006	211	BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS	352.022
Año 2006	308	CALZADOS Y SUS PARTES	186.982
Año 2006	402	CARBURANTES Y LUBRICANTES	52.502.720
Año 2006	304	CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS	87.703
Año 2006	106	CEREALES	5.022
Año 2006	213	EXTRACTOS CURTIENTES	80.271
Año 2006	105	FRUTAS FRESCAS	73.308
Año 2006	208	GRASAS Y ACEITES	2.221.695
Año 2006	403	GRASAS Y ACEITES LUBRICANTES	638.382
Año 2006	305	MANUF.DE CUERO, MARROQUINERIA	32.286
Año 2006	309	MANUF.DE PIEDRAS, YESO	186.077
Año 2006	312	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO	3.550.831
Año 2006	313	MATERIAL DE TRANSPORTE	24.625.242
Año 2006	303	MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIAL	1.189.410
Año 2006	311	METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS	482.662
Año 2006	399	OTRAS MANUF.ORIGEN INDUSTRIAL	1.213.894
Año 2006	306	PAPEL, CARTON, IMPRENTA, PUBL	1.469.738
Año 2006	310	PIEDRAS, METALES PRECIOSOS Y SUS MANUFACTURAS, MONEDAS	260
Año 2006	214	PIELES Y CUEROS	136.984
Año 2006	210	PREP.DE LEGUMBRES Y HORTAL.	484.088
Año 2006	302	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.771.445
Año 2006	212	RESIDUOS INDUSTRIAS ALIMENT.	8.346
Año 2006	299	RESTO DE MANUF.ORIGEN AGROPEC	1.125.652
Año 2006	199	RESTO DE PRIMARIOS	2
Año 2006	107	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	6.820

Año 2006	307	TEXTILES Y CONFECCIONES	240.260
TOTAL			95.395.475

Fuente: Centro de Economía Internacional (CEI) en base a INDEC

Importaciones argentinas provenientes de El Salvador. Año 2006
Valores CIF en US\$

Período	Capítulo	Descripción	us\$
Año 2006	13	GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES.	6.484
Año 2006	17	AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA.	2
Año 2006	20	PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS DE FRUTOS O DEMAS, PARTES DE PLANTAS.	2
Año 2006	21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS.	134
Año 2006	33	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA.	1.800
Año 2006	38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS.	823
Año 2006	39	PLASTICO Y MANUFACTURAS DE PLASTICO.	2.883
Año 2006	48	PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE CARTON.	2.271
Año 2006	49	PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS	3.614
Año 2006	52	ALGODON.	11
Año 2006	54	FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES.	11
Año 2006	60	TEJIDOS DE PUNTO.	2
Año 2006	61	PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE PUNTO.	3.508
Año 2006	62	PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO.	2.477
Año 2006	64	CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS ARTICULOS.	8
Año 2006	70	VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.	193
Año 2006	82	HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES	13.309

Año 2006	84	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS	3.922
Año 2006	85	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION	9.147
Año 2006	94	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO	157
Año 2006	95	JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS.	39
TOTAL			50.797

Fuente: Centro de Economía Internacional (CEI) en base a INDEC

4.3.- Temas de consideración

Las exportaciones argentinas al mercado salvadoreño se han incrementado notoriamente en el 2006.

La presencia de misiones comerciales durante el 2007 es un buen indicador de la importancia que está adquiriendo el mercado salvadoreño para la colocación de productos argentinos.

En abril del 2007, tuvo lugar la misión comercial multisectorial “Primera Semana de la Provincia de Buenos Aires” organizada por el Ministerio de la Producción de dicha provincia, la cual estuvo encabezada por la Sra. Ministra de la Producción, Lic. Débora Giorgi y conformada por funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y representantes de 57 pymes. Los rubros productivos presentes fueron los siguientes: material eléctrico e iluminación; industria plástica; productos químicos; muebles; equipamiento hospitalario; software; agro-industria; cosméticos y artículos de limpieza; equipamiento industrial; autopartes y metalúrgica.

Por otro lado, en septiembre del 2007, se concretó la visita de una delegación empresarial argentina fabricante de maquinaria, equipos y accesorios para los procesos de producción e industrialización de la cadena láctea, la cual estuvo acompañada por funcionarios de Cancillería argentina y expertos del INTA.

Cabe remarcar que existe mucho interés en el mercado salvadoreño por la maquinaria argentina aplicada a la agricultura y la ganadería, por lo que se estima un sector de particular potencialidad para la oferta exportable nacional, con muy buenas perspectivas de adaptarse a los requerimientos locales.

5. Acceso al mercado

5.1.- Sistema arancelario

Tomando como marco de referencia los informes de la OMC de evaluación de la política comercial de El Salvador, es posible verificar a partir de inicios de la década de los noventa una reforma comercial

liberalizadora en el país, la cual se ha caracterizado por la búsqueda de eliminación del excesivo proteccionismo característico de la estrategia de industrialización mediante la sustitución de importaciones. Desde 1989 en adelante, los sucesivos gobiernos han orientado la economía hacia el libre mercado con la privatización de bancos, empresas de energía, telecomunicaciones y sistemas de pensiones

Esta liberalización se ha llevado adelante mediante apertura comercial unilateral y a través de la firma de tratados de libre comercio. La apertura comercial unilateral implicó la eliminación total, desde el 1 de enero de 2000, de los aranceles a la importación para las materias primas y los bienes de capital y la imposición casi generalizada de un arancel de importación techo de 15% para bienes de consumo final, con la excepción de una serie de limitaciones a la importación de ciertos bienes y servicios (combustibles, asfalto, cemento, textiles, azúcar, productos lácteos, carne, vino). De esta forma, el arancel promedio actual resultante es del 7,5% pero persisten las crestas arancelarias. El promedio arancelario para los productos agrícolas es superior al de los demás productos

En el país se han instrumentado recientemente medidas para simplificar los procedimientos aduaneros, aplicándose a partir de marzo de 2002 el Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

El Salvador aplica el Arancel Centroamericano de Importación, que contiene la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías (Sistema Arancelario Centroamericano, (SAC), así como los derechos arancelarios a la importación y las normas que regulan la ejecución de sus disposiciones. Dicho arancel es común a los países miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA).

En agosto de 2002, el arancel salvadoreño contenía 5.989 líneas arancelarias de 8 dígitos. Todos los derechos arancelarios a la importación (DAI) son *ad valorem* y se aplican al valor c.i.f. de las mercancías. Conforme al programa de desgravación aprobado a nivel regional, el promedio arancelario de El Salvador ha disminuido progresivamente del 10,1 por ciento en 1995 al 7,4 por ciento en 2002. Asimismo, coincidiendo con los objetivos fijados en el seno del MCCA, la gran mayoría (86,5 por ciento) de las fracciones arancelarias está distribuida en el intervalo del 0 al 15 por ciento, y cerca de la mitad de ellas (47,1 por ciento) se sitúa a un nivel de cero. Entre 1995 y 2002, aumentó la dispersión de los aranceles aplicados (tanto medida por la desviación estándar como por el coeficiente de variación).

Además de los derechos arancelarios, las importaciones están sujetas a impuestos internos. Estos se aplican tanto a productos importados como nacionales e incluyen un Impuesto al Valor Agregado (IVA) y varios impuestos selectivos (sobre productos como las bebidas alcohólicas, las bebidas gaseosas o los cigarrillos). Para los productos sujetos a ellos, los impuestos internos se aplican a todas las importaciones independientemente de su procedencia; asimismo, los impuestos se aplican a tipos idénticos sobre los productos nacionales y extranjeros.

El IVA se aplica a la transferencia, importación y al consumo de los bienes así como a la prestación e importación de servicios. La base imponible del impuesto es por regla general el precio o remuneración pactada en las transferencias de bienes o en las prestaciones de servicios. Para las importaciones la base imponible es la suma del valor aduanero y los derechos arancelarios e impuestos específicos al consumo que correspondan. La tasa del IVA es del 13 por ciento aplicable sobre la base imponible; las exportaciones están afectadas con una tasa del 0 por ciento.

5.2.- Regulación de importaciones

En El Salvador las normas no arancelarias están basadas en los cuatro argumentos permitidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), para el establecimiento de requisitos. Ellos son: Protección de la vida humana, vegetal, animal y del medio ambiente.

Existen instituciones que llevan a cabo los trámites correspondientes a las importaciones: la Dirección de Cuarentena Agropecuaria para el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud Pública y la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica

Las Aduanas generalmente no exigen licencias de importación, sin embargo cuando los productos son vegetales o animales requieren licencias del Ministerio de Agricultura para certificar que estos productos cumplen con las regulaciones sanitarias. Las armas requieren licencia del Ministerio de Defensa. Los tranquilizantes, sedantes, antidepresivos y algunos antibióticos fueron adheridos a la lista de productos que requieren permiso del Consejo Superior de Salud y solo pueden ser vendidas mediante prescripción médica.

Para la exportación al mercado salvadoreño de insumos agropecuarios, plaguicidas, fertilizantes y los productos veterinarios de consumo animal, se requiere de un registro previo de la empresa que exporta el producto, o de un distribuidor local que deberá encargarse de llevar a cabo el trámite de registro del producto.

Es importante tener en cuenta que si bien los requisitos para ingresar estos productos al mercado salvadoreño no son tan complicados, existe un fuerte control posterior a la venta que debe ser considerado si se quiere mantener el comercio de estos productos.

En cuanto a los productos farmacéuticos, químicos y cosméticos, antes de ingresar al país, los mismos deben ser registrados y analizadas las muestras correspondientes. Estos trámites son realizados por dos instituciones: la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutico y el Consejo Superior de Salud Pública.

Los trámites de inscripción varían de acuerdo al tipo de producto. Por ejemplo, en el caso de los productos farmacéuticos el tiempo es más extenso: entre cuatro y seis meses.

El Consejo Superior de Salud Pública está facultado también para el control de tres categorías de productos: los estupefacientes, los psicotrópicos, y los productos agregados (que incluyen los productos de medicina veterinaria, hormonales y anabólicos de uso veterinario, productos biológicos, productos de uso odontológico y otros).

Con relación a los productos alimenticios, el Código de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social establece que toda importación, exportación, comercio, fabricación, almacenamiento, transporte, venta o cualquiera otra operación de suministros al público, de alimentos o bebidas empacadas o envasadas, debe ser registrada en este Ministerio.

Para este registro, se debe retirar la solicitud en el Departamento de Saneamiento Ambiental, sección de higiene de alimentos. Una vez lleno el formulario, deben entregarse muestras del producto, lista de ingredientes y copia de la etiqueta con la cual se comercializará el producto.

5.3.- Documentos y formalidades

La Dirección General de la Renta de Aduanas (DGRA), adscrita al Ministerio de Hacienda, es la instancia encargada de aplicar y de verificar la normativa aduanera, en particular los procedimientos de importación. Como regla general, la presentación de la declaración aduanera de importación requiere la intervención de un agente aduanero. En el caso del Teledespacho, introducido mediante la Ley de Simplificación Aduanera, el uso de un agente aduanero es optativo para las personas jurídicas. Este sistema permite al usuario transmitir por vía electrónica su declaración de mercancías a las autoridades aduaneras. Según la DGRA, el uso de la citada herramienta permite reducir el tiempo necesario para liquidar una declaración de un promedio de media hora a tan sólo cinco minutos. Se puede acceder a Teledespacho a través de Internet.

Asimismo, en la siguiente página web de la Dirección General de Aduanas de El Salvador puede encontrarse un listado de agentes aduanales autorizados:

http://www.aduana.gob.sv/publicaciones/intranet/2007/Tramites_Servicios/AGENTES_DE_ADUANA_AUTORIZADOS_Y_ACTIVOS_AL_05-07-07.pdf

Cabe consignar que el documento bajo el cual se ampara la importación es la “Declaración de Mercancías” emitido por la Dirección General de la Renta de Aduanas, el cual puede ser obtenido por el importador en todas las aduanas de El Salvador.

La declaración aduanera debe contener como mínimo la siguiente información: régimen aduanero que solicita; identificación del consignatario o consignante; identificación del declarante o de su representante; clase del medio de transporte; número del manifiesto de carga; número del documento de transporte respectivo; país de origen y de procedencia de las mercancías; identificación de la mercancía; clasificación arancelaria de las mercancías y su descripción comercial; valor en aduanas de las mercancías; y derechos e impuestos aplicables al adeudo.

La declaración debe sustentarse, según el régimen aduanero de que se trate, en los documentos siguientes: factura comercial; documentos de transporte (tales como conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro documento equivalente); declaración del valor en aduana de las mercancías; certificado de origen de las mercancías, cuando proceda; licencias, permisos o certificados referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías; y demás autorizaciones o garantías exigibles en razón de su naturaleza y del régimen aduanero a que se destinen.

5.4.- Regímenes especiales

El Salvador mantiene "contingentes de desabastecimiento" a través de los cuales permite la importación de mercancías con un arancel que en la mayoría de los casos es cero cuando los productores nacionales no pueden atender en un cien por ciento la demanda interna; dichos contingentes se distribuyen entre la industria en proporción a las compras que hacen de productores nacionales.

Por otro lado, para ciertos bienes, se aplican impuestos específicos a la importación. Entre estos se encuentran:

- Armas de fuego, partes y accesorios; municiones e insumos para recargarlas, y productos pirotécnicos: impuesto ad-valorem 30%, derecho arancelario a la importación (DAI) 30%, impuesto al valor agregado (IVA) 13%.

- Bebidas alcohólicas: DAI 20%, impuesto específico desde 0,0825 hasta 0,15 según código arancelario de las bebidas alcohólicas; IVA 13%.
- Cigarrillos y productos del tabaco: impuesto específico \$0.005 centavos de dólar por cada cigarrillo; ad-valorem 39%; DAI 15% e IVA 13%.
- Bebidas gaseosas: impuesto específico 10%, DAI 15%, IVA 13%.
- Sacos de yute: impuesto de 0,02857 centavos de dólar.
- Sacos de fibra sintética: impuesto específico de 0,08 centavos de dólar, equivalente al 80% sobre el precio de referencia de \$0,10, por cada saco, DAI 25%, IVA 13%, valor de referencia sujeto a cambio.
- Fibras sintéticas para la elaboración de sacos: impuesto específico de \$0,08 centavos equivalente al 80% sobre el precio de referencia por cada 130 gramos de tejido bruto, DAI 25%, IVA 13%.
- Combustibles: impuesto específico de \$0,20 centavos de dólar por galón para la contribución al Fondo Vial (FOVIAL), DAI 1%, IVA 13%.
- Vehículos usados: percepción de impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios 1%, DAI del 1% al 30% según clasificación arancelaria, IVA 13%.
- Permiso de circulación de vehículos: derecho por la circulación de vehículos usados, \$34,29 dólares por cada permiso.
- Marchamos: venta de especies fiscales \$4,57 dólares por cada marchamos oficial.

6.- Estructura de comercialización:

6.1.- Muestras y materiales de publicidad

Disposición administrativa de carácter general de la Dirección General de Aduanas de El Salvador: DACG-008-2007: “Importación de muestras con y sin valor comercial así como impresos publicitarios”.

El texto de la disposición señala lo siguiente:

I. DEFINICIONES GENERALES

Con el objeto de facilitar la comprensión de la presente Disposición se establecen las siguientes definiciones de conformidad al marco legal precitado:

- a) Envíos sin carácter comercial: Es la remisión de mercancías nuevas o usadas que ingresen al país por vía postal o a través de empresas de servicio expreso o rápido, o por vía aérea por medio de Gestores de Encomienda, efectuadas por personas domiciliadas en el extranjero, en concepto de ayuda familiar para salvadoreños domiciliados en el país, cuyo monto en aduana no supere los doscientos dólares. (Decreto Legislativo No. 172 que modificó el Decreto Legislativo 647).
- b) Gestor de encomienda: Es toda persona natural o jurídica que salga o ingrese al territorio nacional y que fomente el desarrollo económico, cultural y social del país, prestando todo servicio de encomienda y remesas familiares a los salvadoreños que radiquen en el exterior, debidamente registrado ante el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas (de conformidad al Decreto Legislativo No. 172 que modificó al Decreto

Legislativo 647).

c) Material de publicidad según la Regla V: Incluye folletos, catálogos, hojas sueltas y demás material publicitario que efectúen personas naturales o jurídicas para la promoción de los productos que comercializan o fabrican, (según el Decreto Legislativo No. 763 que modificó el Decreto Legislativo 647).

d) Materiales de publicidad e impresos: Significa aquellas mercancías clasificadas en el capítulo 49 del sistema armonizado incluyendo folletos, impresos, hojas sueltas, catálogos comerciales, anuarios de asociaciones comerciales, materiales de promoción turística y carteles que son utilizados para promover, publicar o anunciar una mercancía o servicio, con la intención de hacer publicidad de una mercancía o servicio y son distribuidas sin cargo alguno. (Artículo 3.31 CAFTA)

e) Mercancías con carácter comercial: Comprenderán aquellas que por su cantidad iguales o mayores a seis unidades por tipo de mercancías o estableciendo los fines para los cuales serán importadas, para lo cual el importador deberá anexar una carta explicativa detallando el uso que se le dará, así mismo si estas serán vendidas posterior a su importación entonces tendrán fines comerciales.

f) Muestras comerciales de valor insignificante: Son muestras comerciales valuadas individualmente o en el conjunto enviado (por embarque), en no mas de un dólar de los Estados Unidos de América o en el monto equivalente, que estén marcadas, perforadas, rotas o tratadas de modo que las descalifique para su venta o para cualquier uso que no sea el de muestras. (Artículo 3.7 y 3.31 CAFTA)

g) Muestras sin valor comercial: Mercancías que son enviadas sin costo alguno para el consignatario en carácter de muestras y que ostentan leyendas que así las identifican o que han sido inutilizadas de alguna manera para evitar su comercialización interna. (de conformidad al Decreto Legislativo No. 763 que modificó al Decreto Legislativo 647).

También, se consideran Muestras Sin Valor Comercial aquellas mercancías cuyo uso o empleo como muestra implica su destrucción por degustación, ensayos, análisis, tales como productos alimenticios, bebidas, perfumes, productos químicos y farmacéuticos y otros productos análogos, siempre que se presenten en condiciones y cantidad, peso, volumen u otras formas que demuestren inequívocamente su condición de muestras sin valor comercial.

h) Muestra certificada: Mercancías parte de un mismo embarque o importación, seleccionadas y extraídas por la autoridad aduanera, previo conocimiento del importador o declarante, representativa del embarque o importación, para los efectos del artículo 94 del RECAUCA.

i) Pequeños envíos sin carácter comercial: Las mercancías remitidas del exterior para uso o consumo del destinatario o de su familia, cuya importación estará exenta del pago de derechos, impuesto y de más cargos, siempre que su valor total en aduana no excedan los \$500.00 dólares. (Según el Artículo 93 CAUCA y los Artículos 214 y 215 del RECAUCA.

II. DISPOSICIONES GENERALES

La presente Disposición no elimina la obligación de presentar los permisos, licencias y/o visados que se deban cumplir para la importación de las mercancías, situación que deberán tomar en cuenta para agilizar la importación de las mercancías.

A- Importación de muestras comerciales de valor insignificante amparados al Capítulo 3.7 y 3.31 del CAFTA.

1- Para tener derecho a este beneficio las mercancías deberán cumplir lo siguiente:

- a. País de procedencia Estados Unidos de América no importando su origen.
- b. Deberán venir consignadas en el manifiesto de carga y guía aérea como muestras.
- c. Que se importen para efectos de solicitar pedidos de mercancías o servicios.
- d. El valor de las muestras, no deberá ser superior a \$1.00 dólar.
- e. Las muestras deberán estar inutilizadas, rotas, perforadas o tratadas de modo que las descalifique para su venta o para cualquier uso que no sea el de muestras.
- f. Las mercancías que no cumplan con todos los requisitos antes mencionados no se consideraran muestras por consiguiente no deberán ser tratadas como tal y realizarán el procedimiento normal de importación de mercancías, incluyendo la determinación del valor en aduana.

2- Es necesario aclarar que estas mercancías están exentas del arancel de importación no así del impuesto al valor agregado (IVA), conforme a su Ley de creación.

3- Documentación a presentar:

- a. Declaración de mercancías. A petición del importador o su representante podrá elaborarse de oficio una declaración simplificada a efectos de facilitar su importación y evitar gastos innecesarios al usuario.

- b. Solicitud amparándose al CAFTA.
 - c. Documento de transporte (guía aérea, conocimiento de embarque o carta de porte)
 - d. Nota de envío, pro forma de factura o factura solo para efectos de aduana del proveedor donde conste los fines para los cuales se remiten las muestras.
- B. Importación de material de publicidad e impresos amparados al CAFTA.
- 1- Las mercancías deberán cumplir con los requisitos siguientes:
 - a- Las mercancías deberán provenir de los Estados Unidos de América no importando su origen.
 - b- Si las mercancías consisten en folletos, catálogos, manuales o mercancías clasificadas en el Capítulo 49 del Sistema Armonizado se entenderá que aplican a este concepto.
 - c- En este caso las mercancías deberán venir consignadas en el manifiesto de carga y la guía aérea o documento de transporte como material publicitario.
 - 2- Documentación a presentar:
 - a- Solicitud dirigida al ADMINISTRADOR de Aduanas amparándose al CAFTA.
 - b- Nota de los materiales remitidos por el proveedor.
 - c- Documento de transporte (guía aérea, carta de porte o conocimiento de embarque).
 - d- Factura pro-forma, factura solo para efectos de aduanas o nota de envío detallando los fines para los cuales son remitidos.
 - 3- El sujeto pasivo que importa los referidos materiales deberá comprobar que los productos los comercializa o produce, lo cual implica que no puede ser beneficiario de la exención un tercero, es decir, una persona que no comercializa o produce los productos objeto de la publicidad.
- C. Importación de muestras sin valor comercial y material de publicidad e impresos amparados a la Regla V del Arancel Centroamericano de Importación.
- 1- En relación a la importación de publicidad e impresos prevista en la regla V de Aplicación e Interpretación del Arancel Centroamericano de Importación, la cual esta destinada al material que tenga exclusivamente el carácter de publicitario, el termino publicitario debe ser interpretado conforme al Artículo 20 del Código Civil de acuerdo con su aceptación común ya que no existe una definición específica del mismo prevista por la ley de la materia. En vista de lo anterior, en la aplicación de la norma en comento, debe considerarse siempre que las mercancías objeto de exención deben cumplir con el fin de publicitar comercialmente productos del importador. Conforme al inciso ultimo de la regla V antes citada, el sujeto de la exención solamente podría ser persona natural o jurídica que importa los referidos materiales para la promoción de los productos que el mismo comercializa o produce, lo cual implica que no puede ser beneficiario de la exención un tercero, es decir, una persona que no comercializa o produce los productos objeto de la publicidad.
 - 2- Para el caso de las muestras con valor comercial insignificante y material publicitario deberán presentar el valor en aduanas de los mismos, no deberán superar los \$200.00 dólares de los Estados Unidos de América.
 - 3- Las mercancías para ser consideradas muestras sin valor comercial deben presentar u ostentar leyendas que las identifiquen como muestras que no pueden ser comercializadas, o en su defecto, encontrarse inutilizadas para impedir su comercialización.
 - 4- Los artículos que hayan sido solicitados al exterior y tengan un costo para el importador independientemente de que cumplan los requisitos de muestras, deberán cancelar los impuestos a la importación respectivos.
- D- Importación de Envíos sin valor Comercial transportados por Gestores de Encomiendas.
- 1- Para el caso de los Envíos sin valor Comercial que son importados por los Gestores de encomiendas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Los envíos deben ingresar al país procedente del exterior por vía aérea.
 - b. Las maletas o mercancías deben estar registradas por la línea aérea o prestadora del servicio a nombre del gestor de encomiendas.
 - c. Las encomiendas por destinatario no deberán exceder de \$200.00
 - d. Las mercancías que sean consideradas para fines comerciales por su cantidad o descripción deberán cancelar los derechos e impuestos de importación y cumplir todas las formalidades a través de una declaración de mercancías de importación.
 - e. Los Gestores deberán elaborar y presentar ante la autoridad aduanera la declaración simplificada o consolidada según sea el caso, de no poseer facturas de las mercancías a importar deberá tomar los valores de referencia que para el caso publica la Dirección General de Aduanas.
 - f. De encontrar discrepancias y el proceso administrativo sancionador requiera más de un día para ser

solventado, las mercancías deberán entregarse a CEPA para su respectiva custodia y serán remitidas al área de carga entregando dicha institución el documento respectivo para su reclamo posterior.

g. Con el objeto de evitar reclamos por pérdida de mercancías la aduana no se hará responsable de custodiar o almacenar mercancías en la oficina asignada por lo tanto el usuario remitirá las mercancías a las bodegas de CEPA y culminará sus tramites en la Terminal de Carga.

h. Los Gestores deberán presentar por Declaración de Mercancías el listado de sus clientes con números de teléfono (preferentemente) y direcciones con la finalidad de comprobar a posteriori si el beneficiario final recibió el incentivo.

2- En el caso que los consignatarios que reciban pequeños envíos sin carácter comercial a través de un courier podrán realizar su declaración de mercancías a través de un agente de aduanas o transmitir la declaración simplificada por su propia cuenta mediante su Apoderado Especial Aduanero, si la empresa courier realiza la importación de dicho envío en una declaración de mercancías consolidada y simplificada no tendrá derecho al beneficio que establece la legislación, debiendo cancelar los impuestos y derechos como si se tratara de importación de mercancías con fines comerciales.

En este caso deberá aplicarse la exención sobre los \$500.00 como lo establece el Artículo 214 del RECAUCA.

E- Importación de envíos postales no comerciales.

1- En relación a esta clase de envíos solamente aplicarán para las aduanas que manejan envíos postales tales como Aduana Terrestre de Fardos Postales, Santa Ana y Aduana Marítima de Cutuco y se requerirá de lo siguiente:

a. Presentar el documento de transporte postal y aviso respectivo.

b. De no presentarse el consignatario de las mercancías puede delegar a través de nota firmada y entregando su NIT y DUI a la persona que delegó a efecto que presente dichos documentos a la administración de aduanas.

c. Si no puede contratar los servicios de un Agente de Aduanas, podrá solicitar por escrito a la administración aduanera que se le elabore la declaración de mercancías de oficio.

d. La apertura de los paquetes deberá realizarse en presencia del consignatario o de quien este haya delegado, una vez esté emitida la Declaración de Mercancías.

e. Para efectos de calcular el valor en aduana de las mercancías, si no se tuvieren facturas deberán tomarse los valores de referencia establecidos para encomiendas que ingresan por la vía aérea.

f. La exención a que tiene derecho este tipo de envíos es de los derechos arancelarios a la importación sobre el monto máximo de \$500.00 dólares.

g. De sobre pasar la cantidad antes descrita deberá calcularse el impuesto respectivo sin ninguna exención.

h. Ha esta facilidad y exención solo tendrá derecho el consignatario una vez cada seis meses.

i. Esta modalidad no aplica a mercancías enviadas por la vía postal a nombre de personas jurídicas ni que dichos documentos sean endosados a personas naturales para que estas al final reclamen la exención.

F- Importación de envíos postales con carácter comercial.

1- Para la importación de este tipo de mercancías la persona natural o jurídica deberá contratar los servicios de un Agente Aduanero y deberá cumplir todas las obligaciones tributarias y no tributarias para poder desalmacenar sus mercancías.

2- Se considera envío postal con carácter comercial todo envío a personas naturales y jurídicas cuyas mercancías que por su naturaleza o cantidad se puedan considerar para fines comerciales a no ser que se cumplan las condiciones del numeral uno de la presente disposición.

III. DEROGATORIA

A partir de la entrada en vigencia de las presentes Disposiciones se deja sin efecto la Circular 116-2000.

IV. VIGENCIA

La presente Disposición Administrativa entrará en vigencia el día 5 de marzo de 2007”.

6.2- Canales de distribución:

El Salvador se caracteriza por contar con una fuerte estructura de negocios dedicados a la importación de una gran cantidad y diversidad de bienes. Al propio tiempo, existe una sólida cadena de grandes distribuidores que logran abastecer importantes sectores del mercado consumidor.

La Asociación de Distribuidores de El Salvador (ADES: www.ad.es.org) nuclea a las principales empresas en el rubro.

En términos generales, los grandes distribuidores tienen grandes redes de vendedores, pero manejan una gran variedad de productos y algunas veces no cuentan con el tiempo suficiente para introducir con éxito algunos productos nuevos.

Muchos de los productos de marcas reconocidas son importados a través de distribuidores y no de los productores, los pequeños vendedores al por menor algunas veces viajan a otros países para traer ellos mismo los productos. Los márgenes de comercialización dependen del tipo de producto.

Es importante efectuar un adecuado análisis del agente, representante o distribuidor que se elija en El Salvador, ya que debe manejarse adecuadamente con los trámites y regulaciones internas para diferentes productos.

6.3.- Promoción de ventas:

Las estrategias de venta no son muy diversificadas; y se puede decir que la principal forma de introducir un nuevo producto es a través de una recepción en un importante hotel (para la presentación del mismo), conjuntamente con una campaña publicitaria. No obstante, existe una tendencia a profesionalizar gradualmente al sector, por ejemplo a través de organización de cursos y seminarios sobre gestión de la fuerza de ventas. En este sentido, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (www.camarasal.com) cuenta con personal idóneo para brindar asesoramiento en materia de promoción y de mercadeo.

6.4.- Prácticas comerciales:

La política comercial que sigue El Salvador tiene como objetivo principal el definir e impulsar estrategias que contribuyan a perfeccionar el proceso de integración centroamericana y a fortalecer los flujos de comercio e inversión entre El Salvador y el resto del mundo. Con ese fin, el Gobierno ha definido estrategias de negociación e implementación de tratados bilaterales y multilaterales. Estas estrategias consisten, entre otras cosas, en: i) analizar, revisar y ajustar la política comercial a fin de que sea concordante con las metas establecidas y con los compromisos adoptados a nivel centroamericano e internacional; ii) analizar, revisar y ajustar la política comercial agropecuaria; iii) coordinar con los demás países de la región medidas para profundizar la Integración Centroamericana, así como para establecer posiciones para las negociaciones multilaterales; iv) coordinar entre instituciones del Gobierno en áreas comerciales; y, v) consultar y coordinar con el sector privado.

El Ministerio de Economía sigue siendo responsable de la formulación de la política comercial y está encargado de su aplicación a través del Viceministerio de Economía, por medio de la Dirección de Política Comercial y la Dirección de Administración de Tratados (DATCO). La Dirección de Política Comercial está encargada de: compatibilizar la política comercial con el resto de las políticas económicas y planes de desarrollo impulsados por el Gobierno; y de coordinar, conducir y dar seguimiento a las negociaciones comerciales de carácter bilateral, regional y multilateral. Por su parte, la DATCO está encargada de dirigir y supervisar la administración de los acuerdos, convenios, tratados y otros instrumentos en materia comercial que se encuentran en vigor y los derivados de la Integración Económica Centroamericana. Dentro de este marco la DATCO se encarga de dar seguimiento a concesiones arancelarias, acceso a mercados, aplicación de preferencias y contingentes agropecuarios,

así como de aplicar los mecanismos de defensa comercial contemplados en los instrumentos jurídicos en materia de comercio internacional.

Las demás entidades del Órgano Ejecutivo que intervienen en el proceso de formulación de la política comercial son: el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Salud y Asistencia Social; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; el Ministerio de Hacienda; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y cualquier Ministerio o Institución cuando, dependiendo del tema de que se trate, sea necesaria su consulta.

Medidas antidumping y compensatorias:

En cuanto a la normativa salvadoreña en materia de prácticas de comercio desleal, la misma incorpora el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, así como el Reglamento Centroamericano sobre Prácticas de Comercio Desleal, suscrito el 12 de diciembre de 1995 y en vigor desde el 12 de enero de 1996. Dicho Reglamento ha sido examinado por los Miembros en los Comités de Prácticas Antidumping y de Subvenciones y Medidas Compensatorias.

La autoridad investigadora encargada de indagar, analizar y evaluar las supuestas prácticas desleales de comercio y recomendar la imposición de derechos antidumping o derechos compensatorios es la DATCO.

Según la información disponible a partir del Informe sobre las “Políticas y Prácticas Comerciales de El Salvador” publicado en febrero del 2003 por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC), hasta octubre 2002, el país no había iniciado ninguna investigación por supuestas prácticas desleales ya sea en el marco de la OMC o en el marco de los arreglos regionales, ni tampoco se habían recibido solicitudes de iniciación de investigación; por consiguiente tampoco se aplicaron derechos antidumping o compensatorios.

Medidas de salvaguardia:

En materia de salvaguardias, además del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, El Salvador aplica el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia, que ha sido examinado en el Comité de Salvaguardias. La autoridad investigadora es la DATCO.

El Salvador no ha aplicado medidas de salvaguardia, ya sea en el marco de la OMC o en el marco de arreglos regionales. Sin embargo ha iniciado, al amparo del Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia, tres procedimientos en materia de salvaguardias para las siguientes importaciones: carne de cerdo y subproductos de cerdo; arroz granza, arroz procesado y subproductos del arroz; y fertilizantes químicos. Todos estos procedimientos han sido declarados improcedentes por la autoridad investigadora y han finalizado sin la aplicación de medidas de salvaguardia.

En el marco del MCCA, se establece la imposibilidad de aplicar medidas de salvaguardia (bilaterales o globales) entre los países miembros. Por otro lado, mientras las disposiciones relativas a salvaguardias contenidas en los tratados de libre comercio suscritos por El Salvador no impiden a sus signatarios aplicar medidas de salvaguardia conforme a las normas multilaterales, en el caso de los acuerdos con Chile, México y Panamá la aplicación de esas "salvaguardias globales" debe excluir al interlocutor preferencial a menos que las exportaciones de éste sean sustanciales o contribuyan de manera importante al daño.

El Salvador ha designado 84 fracciones arancelarias al nivel de 8 dígitos para las cuales se reserva la posibilidad de imponer derechos adicionales con arreglo a las disposiciones de salvaguardia especial del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC; El Salvador notificó que entre 1995 y 1998 no se aplicaron tales salvaguardias especiales. El Salvador también se reservó el derecho de emplear el mecanismo de salvaguardia de transición conforme a las disposiciones del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido de la OMC, pero no ha hecho uso de esa disposición.

6.5.- Compras gubernamentales:

El Salvador no es miembro del Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC. En el año 2000 entró en vigor la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Decreto Legislativo N° 868, 5 de abril de 2000), que establece una norma uniforme para las adquisiciones de las instituciones del Estado, empresas estatales de carácter autónomo (incluyendo la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, entre otras), entidades que comprometan fondos públicos, así como para las adquisiciones costeadas con fondos municipales. La nueva Ley no cubre las adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos provenientes de convenios o tratados que celebre el Estado con otros Estados o con organismos internacionales, cuando así lo determine el convenio o tratado; los convenios que celebren las instituciones del Estado entre sí cuando dicho convenio no se oponga a los objetivos de la Ley; y la contratación de servicios personales que realicen las instituciones de la administración pública.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece la creación de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), adscrita al Ministerio de Hacienda, responsable en particular de: proponer la política anual de las adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública; emitir las políticas y lineamientos generales para el diseño, implementación, funcionamiento y coordinación del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y establecer y mantener un Registro Nacional de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo se establece en cada institución de la Administración Pública una Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, responsable de la descentralización operativa y de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.

Las modalidades de contratación previstas en la Ley son: la licitación o concurso público; la licitación o concurso público por invitación; la libre gestión; la contratación directa; y el mercado bursátil.

Cada una de las modalidades de contratación previstas en la Ley puede incluir contratistas nacionales o nacionales y extranjeros o sólo extranjeros, lo cual deberá especificarse en cada caso. Asimismo, y aunque la Ley no establece un margen de preferencia nacional, si la evaluación de ofertas en una licitación o concurso resultara en igualdad de circunstancias entre ofertas de bienes nacionales y ofertas de bienes extranjeros, la entidad contratante deberá dar preferencia a la oferta nacional, excepto cuando las disposiciones contenidas en tratados en los que participe El Salvador establezcan lo contrario. Las autoridades observaron que en la práctica, la mayoría de las bases de licitación o concurso no excluyen a los oferentes extranjeros. A fines de 2002 no existían aún datos acerca de la proporción de licitaciones públicas que han sido abiertas a extranjeros.

En el marco de los acuerdos de libre comercio suscritos a nivel regional con Chile, Panamá y la República Dominicana, El Salvador se comprometió a otorgar trato nacional a los proveedores originarios de los países contratantes para las compras de bienes y servicios abarcadas por dichos

acuerdos. A nivel del MCCA está en proceso de negociación un acuerdo centroamericano en materia de contratación pública.

6.6.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones:

Todos los alimentos, bebidas, medicinas y los productos que incidan en la salud humana y animal, debe cumplir con los requisitos establecidos bajo cuatro categorías:

- Información de la etiqueta;
- Lote y fecha de fabricación;
- Fecha de vencimiento;
- Nombre del fabricante, registro sanitario y país de origen.

El objetivo de esta información es establecer la verdadera naturaleza del producto, su composición, calidad, cantidad, origen o procedencia, tratamiento general a que ha sido sometida y otras propiedades.

La información del etiquetado debe, en términos generales, contener:

1. Nombre del producto.
2. Contenido neto: expresado en unidades del sistema métrico decimal.
3. Ingredientes: Se designará con su propio nombre, en orden decreciente, según la proporción en que cada uno de ellos esté incluido en el producto. No es necesario declarar los porcentajes de los mismos.
4. Aditivos: los aditivos alimentarios se designarán obligatoriamente por el nombre del grupo al que pertenece (por ejemplo: antioxidante, saborizante, colorante), seguido de su nombre específico.
5. En el caso de que la etiqueta esté escrita en un idioma distinto al español, debe colocarse una etiqueta donde se especifique en español los ingredientes, fecha de vencimiento y método de preparación para su consumo.
6. Identificación del lote y fecha de fabricación: para fines de identificación del lote se podrá usar codificación o clave, la cual deberá ser suministrada y explicada al Departamento de Higiene de Alimentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Para la fecha de fabricación deberá usarse 6 dígitos, los cuales enuncien el año, mes y día.
7. Fecha de vencimiento: Cuando el producto tenga un período de vida limitado, se debe hacer constar en la etiqueta la fecha límite, la cual podrá expresarse mediante la leyenda: “Consumir preferentemente antes de” seguido del día, mes y año en su orden (tomando en cuenta que no excedan de 24 meses).
8. Para los productos alimenticios perecederos, además se debe indicar: instrumentos para la conservación, nombre o razón social del fabricante o responsable, registro sanitario y país de origen.
9. Para el caso de los productos farmacéuticos, además de la información anterior se debe indicar la dosificación, contraindicaciones, riesgos de su uso, efectos tóxicos residuales y además se debe incorporar los instructivos anexos.

6.7.- Derechos de propiedad, patentes y marcas

El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC (Acuerdo sobre los ADPIC) quedó incorporado en la legislación salvadoreña mediante la ratificación del Acuerdo de Marrakech; dicho Acuerdo entró en vigor en El Salvador el 1º de enero de 2000. Además, El Salvador es signatario de varios acuerdos internacionales sobre el derecho de propiedad intelectual y miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Con arreglo a los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC, El Salvador ha notificado a los Miembros

de la OMC sus leyes y reglamentos relativos a los derechos de propiedad intelectual (DPI) y ha facilitado información sobre su sistema nacional de observancia. El Centro Nacional de Registros (CNR) es el punto de información especificado en el artículo 69 del Acuerdo sobre los ADPIC. Anteriormente adscrito al Ministerio de Justicia, el CNR pasó a formar parte del Ministerio de Economía al reestructurarse las carteras de interior, seguridad y justicia a mediados de 2001. El Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Política Comercial, es responsable de la formulación e implementación de las políticas salvadoreñas en materia de propiedad intelectual.

Siguiendo la tendencia de otros países centroamericanos, El Salvador adoptó su propia Ley de Marcas, aboliendo el Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial. La Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos amplía la protección a los derechos de las marcas actualizando sus disposiciones a los estándares internacionales. Entre las novedades introducidas se encuentran la protección a las marcas famosas; introduce una nueva regulación para el examen de las marcas; acorta a 6 meses el plazo para declarar el abandono de una solicitud; amplía a 4 meses el plazo para subsanar prevenciones; permite acuerdos de coexistencia para marcas similares; determina las reglas para registrar denominaciones de origen; permite la división del registro basada en el tipo de bienes o servicios que la marca ampara; permite limitar los bienes o productos de una solicitud en trámite o de una marca ya registrada; proporciona las reglas para la copropiedad de las marcas; regula la extensión y los límites de los derechos marcarios, incluyendo el agotamiento de derechos. Aquellas marcas que fueron registradas de conformidad con las leyes anteriores estarán sujetas a oposición al momento de su renovación, esto no será aplicable para aquellas que se registren y renueven con la nueva ley.

El registro de todos los eventos post-registrales tales como renovaciones, anotaciones de licencias de uso, trasposos, cambios de nombre o domicilio del titular, se ven beneficiados con la exigencia de menos requisitos, acelerando su trámite.

Las nuevas reglas para licencias de uso de marcas serán aplicadas igualmente a las franquicias.

Las marcas continuarán siendo protegidas por 10 años, y renovables cada 10 años. Las nuevas reglas afectan a los Nombres Comerciales, Emblemas (una figura regulada antiguamente y ahora reintroducida) y Expresiones o Señales de Publicidad Comercial (renombrada), las cuales estarán protegidas indefinidamente una vez se registren.

Uno de los pilares de solidez que se le da los derechos marcarios en las nuevas disposiciones, incluye una lista no exhaustiva de medidas preventivas o cautelares que pueden ser ordenadas por un Juez, en un plazo máximo de 48 horas, ante la violación y falsificación de marcas. Lo anterior será aplicable para acciones criminales y civiles.

Asimismo, una ventaja adicional es la inclusión de reglas más claras y simples para calcular daños y perjuicios. Esta ley especial tiene sus propias reglas para la prescripción, las cuales excluyen las disposiciones generales del Código de Comercio. Finalmente, la mayoría de tasas para el pago de derechos de registro se incrementa en un 100% y varias nuevas se introducen.

Los Derechos de Autor, las Patentes de Invención, los modelos de Utilidad, los Diseños Industriales y la Información Confidencial están protegidas bajo la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual, la cual no ha tenido cambios en el último año.

Los Derechos de Autor están protegidos desde la creación de la obra. La Ley contiene un listado ejemplificativo de obras literarias, científicas o artísticas, susceptibles de protección desde los dibujos

hasta el software. Las patentes de invención requieren de los estándares internacionales de patentabilidad como novedad, uso industrial y no obviedad. Las patentes se otorgan por 20 años con excepción de la patentes farmacéuticas protegidas por 15 años; ambos plazos contados desde su fecha de presentación. Los modelos de utilidad también llamados “pequeñas patentes” son otorgadas por 10 años bajo estándares más flexibles. Los diseños industriales son registrados por 5 años, renovables 1 vez por otros 5 años. La información confidencial es protegida en la medida que se mantenga en confidencialidad, en un lugar seguro y con acceso restringido.

El ADPIC aborda la protección de la información confidencial no como una especial categoría de la Propiedad Intelectual, ya que su protección se enmarca dentro del estudio de la Competencia Desleal.

Es menester resaltar, que El Salvador, para mayor protección al software o programas de ordenador, está a la vanguardia en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, por haber sido el primer país latinoamericano y el quinto a nivel mundial en ratificar el 11 de julio de 1998, los más modernos tratados de la Organización Mundial de Comercio OMC, conocidos como WCT y WPPT, los que han entrado en vigencia después de la ratificación por todos los países que fuera requeridos, el 6 de marzo y el 20 de mayo de 2002, respectivamente.

La legislación penal de El Salvador protege la propiedad intelectual e industrial, castigando las siguientes actividades:

- Reproducir, plagiar, distribuir o comunicar públicamente, todo o parte de una obra literaria, artística, científica o técnica o su transformación o una interpretación o ejecución artística, sin autorización de los titulares o sus cesionarios, será sancionado con prisión de uno a tres años. También no depositar en el Registro de Comercio, importar, exportar o almacenar ejemplares de las obras, producciones o ejecuciones sin la autorización mencionada (Art. 226)
- Si la violación de derechos de autor es agravada respecto del artículo anterior se elevará de tres a cinco años (Art. 227)
- Fabricar, importar, poseer, ofrecer o introducir en el comercio una patente o modelo industrial, la pena será de uno a tres años (Art. 228)
- Reproducir, imitar, modificar o utilizar un distintivo comercial (marca, nombre comercial, señales de propaganda), con pena de prisión de uno a tres años (Art. 229)
- Apoderarse de documentos, soporte informático u otros objetos, para revelar un secreto empresarial, tendrá pena de prisión de seis meses a dos años (Art. 230)
- Revelar o divulgar un secreto industrial o comercial, es sancionado con prisión de seis meses a dos años (Art. 231)

Es de suma importancia determinar como han sido afectados los Derechos de Propiedad Intelectual a raíz de varias reformas fiscales que entraron en vigencia en el mes de enero del año 2005 y otras contrarreformas que entraron en vigencia en el mes de marzo del presente año.

Algunos de los aspectos que afectan a los Derechos de Propiedad Intelectual son los relacionados con la Ley de Impuesto sobre la Renta. Dicha ley prevé que toda renta obtenida y proveniente de Contratos relacionados con el uso de Derechos de Propiedad Intelectual, está sujeta al pago del 25% del valor del contrato en concepto de Impuesto sobre la Renta. Asimismo, para complementar dicha reforma, y haciendo referencia a las compañías extranjeras, el Art. 158 del Código Tributario fue modificado en el sentido de que debe de retenérsele el 20% al pago hecho por las entidades salvadoreñas a las compañías no domiciliadas en el país, por el uso de derechos de propiedad intelectual.

Dichas reformas afectarán a las futuras actividades relacionadas por ejemplo, con las Licencias de

Marcas, ya que los licenciantes extranjeros querrán renegociar los términos del pago de las regalías, para compensar el impacto económico que dichas reformas causan, incrementándole la carga económica a los licenciarios locales.

Asimismo, estas reformas afectan a las personas que solicitan registros de derechos de propiedad intelectual, ya que en las primeras reformas que se hicieron al Código Tributario, se había dispuesto que todas las personas que solicitaran el registro de un derecho de propiedad intelectual debían de presentar al Registro respectivo una solvencia tributaria o constancia de no contribuyente. Por una fuerte presión ejercida por los practicantes del Derecho de Propiedad Intelectual, la Asamblea Legislativa modificó dicha reforma, disponiéndose ahora que solo las entidades que no estén inscritas como contribuyentes deberán de presentarla.

Finalmente, se concluye que por dichas reformas fiscales, se considera “Renta Mundial” la obtenida por el uso de Derechos de Propiedad Intelectual, por lo que cualquier compañía que obtenga renta por el uso de derechos de propiedad intelectual en El Salvador, técnicamente se convierte en un pagador de impuestos en El Salvador, obligándose a presentar su declaración de impuestos sobre la renta y pagarlos.

7.- VIAJES DE NEGOCIOS

7.1.- Transporte y hotelería

HOTELES:

- Hotel Alicante

Dirección: Calle Las Rosas y Av. Los Laureles #1

Zona: Colonia La Sultana, Ciudad: Antiguo Cuscatlán

Región: San Salvador

Teléfono: +503 2243-0889

Fax: +502 2243-5838

Número de habitaciones: 19

Precios: U\$S 40-50

- Hilton Princess San Salvador

Dirección: Av. Magnolias y Boulevard del Hipódromo, Colonia San Benito

Ciudad: San Salvador

Región: San Salvador

Teléfono: +503 2268-4545

Fax: +503 2268-4500

Número de habitaciones: 204

Precios: U\$S 147-217

- Holiday Inn San Salvador

Dirección: Urbanización y Boulevard Sta. Elena, 400 mts de la Embajada Americana

Ciudad: San Salvador

Región: San Salvador

Teléfono: +503 2500-6000

Fax: +503 2500-6002

Número de habitaciones: 129

Precios: U\$S 104-143

- Hotel & Casino Siesta

Dirección: Final Blvd. Los Próceres, 200 Mts. al oeste la Basílica de Guadalupe

Ciudad: San Salvador

Región: San Salvador

Teléfono: +503 2283-0100

Fax: +503 2283-0125

Número de habitaciones: 80

Precios: U\$S 53-65

- Hotel de la Escalón

Dirección: Calle Nueva 1, No 3889, Colonia Escalón

Ciudad: San Salvador

Región: San Salvador

Teléfono: +503 2223-7111

Fax: +503 2264-7748

Número de habitaciones: 17

Precios: U\$S 40-42

- Hotel Mirador Plaza

Dirección: Calle el Mirador y 95 Av. Nte. #4908, Colonia Escalón

Ciudad: San Salvador

Región: San Salvador

Teléfono: +503 2244-6000

Fax: +503 2244-6099

Número de habitaciones: 40

Precios: U\$S 85-90

- Hotel Villa Serena

Dirección: 65 Avenida Norte #152, Colonia Escalón

Ciudad: San Salvador

Región: San Salvador

Teléfono: +503 2257-1938

Fax: +503 2257-1940

Número de habitaciones: 28

Precios: U\$S 52-63

- Novo Apart-Hotel

Dirección: Final 61 Avenida Norte, Colonia Escalón

Ciudad: San Salvador

Región: San Salvador

Teléfono: +503 2260-2288

Fax: +503 2260-5053

Número de habitaciones: 50

Precios: U\$S 60-75

- Quality Hotel Real Aeropuerto El Salvador

Dirección: Km 40½ Carretera al Aeropuerto

Zona: San Luis Talpa
Cerca de: Aeropuerto internacional
Ciudad: San Salvador
Región: San Salvador
Teléfono: +503 2366-0000
Fax: +503 2366-0001
Número de habitaciones: 100
Precios: U\$S 127-153

- Hotel: Radisson Plaza Hotel
Dirección: 89 Avenida Norte y 11 Calle Poniente, Colonia Escalón
Ciudad: San Salvador
Región: San Salvador
Teléfono: +503 2257-0700
Fax: +503 2257-0710
Número de habitaciones: 195
Precios: U\$S 159-472

- Real Inter-Continental San Salvador
Dirección: Boulevard de los Héroes y Ave Sisimiles
Ciudad: San Salvador
Región: San Salvador
Teléfono: +503 2211-3333
Fax: +503 2211-4444
Número de habitaciones: 228
Precios: U\$S 141-590

- Suites Las Palmas
Dirección: Boulevard del Hipódromo, Colonia San Benito
Ciudad: San Salvador
Región: San Salvador
Teléfono: +503 2250-0800
Fax: +503 2250-0888
Número de habitaciones: 47
Precios: U\$S 80-130

- Sheraton Presidente San Salvador Hotel
Dirección: Avda. La Revolución · Colonia San Benito
Ciudad: San Salvador
Región: San Salvador
Teléfono: +503 2283 4000
Fax: +503 2283 4000
Número de habitaciones: 225
Precios: U\$S 90-200

TRANSPORTE:

Teniendo en cuenta consideraciones en materia de seguridad, no se recomienda la utilización del transporte público. En cambio, para las reuniones de negocios y para movilizarse por las zonas transitadas de la ciudad, se puede utilizar el sistema de radio-taxi, o utilizar los provistos por la mayoría de los hoteles de nivel medio para arriba. Un viaje promedio en taxi vale aproximadamente 5 dólares. Asimismo existen transfers que lo llevan de la zona donde se encuentran radicados la mayoría de los hoteles aptos para el alojamiento de hombres de negocios (Colonia Escalón, Colonia San Benito, Colonia Santa Elena) hasta el aeropuerto internacional de San Salvador (Comalapa) por un precio aproximado de 25 dólares. De todas maneras es recomendable siempre acordar el precio con el taxista en forma previa.

Hay que tener en cuenta que las direcciones en El Salvador incluyen en la mayoría de los casos alguna referencia distinta al nombre de las calles o la altura, ya que en la mayoría de los casos ambos datos son de difícil identificación. Por ello, la mayoría de la población se guía por otro tipo de información, por ejemplo por la cercanía a algún edificio, comercio, centro comercial, etc.

Por otro lado, existen empresas de buses de larga distancia que ofrecen muchas comodidades en modalidad de viaje ejecutivo a países cercanos como Guatemala y Honduras, cobrando tarifas a precios competitivos.

7.2.- Visas

Los ciudadanos argentinos no requieren visa para ingresar a El Salvador hasta 90 días en calidad de turistas o de hombres de negocios. Para mayor información se sugiere tomar contacto con la Embajada de El Salvador en Argentina: Suipacha 1380 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel: 54-11-4325 0849 / 54-11-4325 8588, Email: elsalvador@fibertel.com.ar

7.3.- Clima, atención médica, idioma, comunicaciones

CLIMA:

El país cuenta con dos estaciones en el año: “verano” y el denominado “invierno”. El primero comprende entre los meses de noviembre y abril y se corresponde con la estación seca, mientras que el segundo oscila entre los meses de mayo y octubre, y coincide con la denominada época de lluvias. En regiones altas y montañosas se cuenta con un clima fresco y agradable todo el año. En las regiones bajas y costeras se cuenta con clima cálido. La temperatura promedio anual se encuentra entre los 18° C y 28° C.

ATENCION MEDICA:

Existe una gran oferta de instituciones de salud donde tratar la mayoría de las enfermedades. Los precios de los tratamientos y los medicamentos en general resultan onerosos, por ello es recomendable contratar un seguro médico de viaje desde Argentina.

IDIOMA:

El idioma de uso oficial es el español. En el mundo de los negocios, y dada la cercanía de El Salvador de EE.UU, así como la influencia que este país ejerce en el medio local, sobre todo a partir de la

entrada en vigencia del acuerdo de libre comercio CAFTA-DR, es usual que la mayoría de los empresarios salvadoreños dominen el idioma inglés.

COMUNICACIONES:

El mercado de los servicios de telecomunicaciones en El Salvador dejó de ser un monopolio estatal y pasó a ser un mercado en competencia. Con los cambios económicos mundiales y el desarrollo de nuevas tecnologías, El Salvador decidió privatizar el sector de las telecomunicaciones y de esta manera convertirlo en un mercado altamente competitivo.

En la actualidad se encuentran en operación nueve operadores de telefonía fija, cuatro operadores de telefonía móvil y once operadores de larga distancia internacional, lo que permite que los usuarios tengan mayores opciones de elección y una mayor cobertura en todo el país. Como resultado de esta mayor participación de mercado se ha producido una reducción en las tarifas telefónicas beneficiando especialmente a los usuarios del servicio de llamadas internacionales hacia los Estados Unidos. Sin embargo, los beneficios no se limitan a la reducción en tarifas, sino que también la teledensidad se ha incrementado sustancialmente, como producto del crecimiento acelerado de la telefonía móvil y en una menor medida la telefonía fija.

Por otro lado, la mayoría de los hoteles aptos para el alojamiento de hombres de negocios, ofrecen servicios de Internet inalámbrica.

7.4.- Consideraciones en materia de seguridad

El Salvador es un país con altos índices delictivos, producto de la delincuencia común y de acciones de pandillas (denominadas "maras"). En este contexto, los visitantes deben extremar las precauciones, procurando evitar áreas públicamente reconocidas como peligrosas (por ejemplo: el centro de la ciudad), recomendándose no tomar taxis en la calle, siendo seguro llamar a una compañía autorizada.

No se aconseja tampoco abordar los buses públicos ya que en ellos se registran numerosos episodios de asaltos. Cabe precisar que no es común la actividad peatonal, y mucho menos en horarios nocturnos; por ello la mejor opción es o el servicio de taxis o la contratación temporal de un automóvil.

Se deben tomar las prevenciones del caso cuando se visitan los sitios turísticos, y evitar transitar por lugares poco conocidos. Resulta apropiado estar siempre acompañado por otras personas, siendo una buena idea incorporarse a grupos turísticos para conocer los lugares de mayor atractivo.

7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)

Las relaciones de negocios en El Salvador son formales. Se espera que se usen los títulos correspondientes, se da la mano antes y después de una reunión y no se recomienda usar el primer nombre de la persona antes de establecer una buena relación. Los salvadoreños comúnmente utilizan títulos como licenciado, Ingeniero o Doctor, seguidos del apellido de la persona.

Es común intercambiar las tarjetas de presentación en las reuniones tanto sociales como de negocios. Además es bueno que estén impresas en idioma español.

Los desayunos de trabajo son comunes, comienzan cerca de las 7:30 a.m. los almuerzos y cenas de negocios pueden extenderse hasta por espacio de dos horas. Por esto el calendario en un viaje de

negocios debe ser flexible. El almuerzo generalmente es entre las 12 y las 13 horas, y las cenas habitualmente comienzan entre las 19:30 y 20:00 horas.

Es necesario confirmar las citas de negocios, mínimo con dos semanas de anticipación, y reconfirmarla uno o dos días antes del encuentro pautado. Tener una relación personal es pre-requisito antes de una relación de negocios, ésta se debe obtener antes de llegar a un acuerdo. A los salvadoreños les gusta conocer el rango de las personas con las que van a negociar, para que las negociaciones se lleven a cabo con personas del mismo nivel de jerarquía en las organizaciones.

Solamente las personas de mayor jerarquía son las que toman las decisiones finales. Es importante cultivar las relaciones sociales con las personas así estas no estén vinculadas en la toma final de decisiones.

Para las reuniones de negocios es recomendable utilizar vestimenta formal.

En el caso que se invite a un empresario salvadoreño a un almuerzo o cena, cabe señalar que en la cuenta, la mayoría de los restaurantes ya incluyen un 10% en concepto de propina, por lo que es conveniente verificar la factura para saber si hay que abonar este concepto o no.

La mayoría de negocios, sobre todo los ubicados en los grandes centros comerciales del país (Galerías Simán, Multiplaza, Las Cascadas, la Gran Vía o Metrocentro) aceptan las tarjetas de crédito y débito que circulan a nivel mundial. Asimismo, los cheques de Viajero pueden ser cambiado en bancos y hoteles, previa presentación del pasaporte.

7.6.- Horarios laborales y calendarios vacaciones

- Instituciones públicas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 15:00 hs.
- Bancos: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 16:00 hs. La mayoría brindan servicio los días sábados de 9 a 12 hs.
- Supermercados: lunes a domingo de 9 a 21 hs.
- Comercio: lunes a sábado de 9 a 20:00 hs.

Días Festivos

Día	Mes	Festividad
1°	Enero	Año Nuevo
Miércoles, jueves y viernes	Marzo/Abril	Semana Santa
1°	Mayo	Día internacional del Trabajo
3 al 6	Agosto	Fiestas Patronales de El Salvador
15	Septiembre	Día de la Independencia
2	Noviembre	Día de los Difuntos
25	Diciembre	Navidad

7.7.- Contactos útiles

- Asociación de Distribuidores de El Salvador (ADES)

Dirección: Condominio Plaza Suiza, Local LC – 5, 3ª Planta
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono (503) 2223- 6574
Fax: (503) 2245-3359
Correo electrónico ades@ades.org.sv
Sitio web: www.ades.org.sv

- Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)

Dirección: 1a. Calle Pte. y 71a. Av. Norte No. 204, Colonia Escalón,
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2209-8300
Fax: (503) 2209-8317
Correo electrónico: comunicaciones.anep@telesal.net
Sitio web: www.anep.org.sv

- Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)

Dirección: Calle Roma y Liverpool, Colonia Roma;
San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
Teléfono: (503) 2279-2488
Fax: (503) 2267-9250
Correo electrónico: informacion2@asi.com.sv
Sitio web: www.asi.com.sv

- Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador (CAMAGRO)

Dirección: Calle El Lirio #19, Colonia Maquilishuat
San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
Teléfono: (503) 2264-4622 / 23 / 24
Fax: (503) 2263-9448
Correo electrónico: contactenos@camagro.com
Sitio web: <http://www.camagro.com/>

- Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES)

Dirección: 9a Av. Norte y 5a C. Pte.
San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
Teléfono: (503) 2231-3000
Fax: (503) 2271 - 4461
Correo electrónico: camara@camarasal.com
Sitio web: www.camarasal.com

- Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo y Pasaje Carbonel
San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
Teléfono: (503) 2243-7835; 2241-3200
Fax: (503) 2223-6120
Correo electrónico: info@corsatur.gob.sv
Sitio web: <http://www.elsalvadorturismo.gob.sv>

- Dirección General de Aduanas de El Salvador

Dirección: Carretera Panamericana Km. 11.5

San Bartolo, Ilopango.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Sitio web: <http://www.aduana.gob.sv/>

- Dirección General de Migración y Extranjería

Dirección: 9ª. Calle Poniente y final 15 Av. Nte. Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2255-7732

Fax: (503) 2271-1874

Sitio web: <http://www.gobernacion.gob.sv/egobierno/seccionesprincipales/direcciones/dgme>

- Embajada de Argentina en El Salvador

Dirección: Complejo Escalón La Montaña, Calle La Sierra 3 I "B", Colonia Escalón

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2263-3638; 2263-3675

Fax: (503) 2263-3687

Correo electrónico: esalv@mrecic.gov.ar